



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

“Incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Poma Calizaya, Zuleyka Vanessa (orcid.org/0000-0002-3726-7759)

Uchalin Quispe, Leyla Noely (orcid.org/0000-0002-8957-7943)

ASESORA:

Dra. Mucha Paitan, Maribel Eulogia (orcid.org/0000-0002-5205-4786)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Desarrollo económico, empleo y emprendimiento

CHIMBOTE – PERÚ

2021

Dedicatoria

A nuestros padres porque nos educaron con valores y amor a la vez nos brindaron una educación el cual nos ayudara a cumplir nuestros sueños y metas planteadas.

A nuestros hermanos ya que son un motor para seguir adelante y brindarles un buen ejemplo para que ellos en el futuro pueden seguir nuestros pasos.

Agradecimiento

A Dios porque gracias a él, tenemos salud y bienestar, iluminándonos con su manto celestial, para cada día salir adelante contra cualquier adversidad.

A nuestros profesores porque ellos nos compartieron sus conocimientos con el paso del tiempo preparándonos como profesionales para poder ejercer de manera eficaz nuestra profesión.

Índice de Contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de Contenidos.....	iv
Índice de Tablas	vi
Índice de Figuras.....	vii
Índice de Abreviaturas.....	viii
Resumen.....	ix
Abstract.....	x
I. INTRODUCCIÓN	11
II. MARCO TEÓRICO	14
III. METODOLOGÍA.....	25
3.1. Tipo y Diseño de Investigación	25
3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización Apriorística.....	25
3.3. Escenario de Estudio	25
3.4. Participantes	26
3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos.....	26
3.6. Procedimientos	27
3.7. Rigor Científico.....	27
3.8. Método de Análisis de Información	28
3.9. Aspectos Éticos.....	28
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	30
4.1. Reseña Histórica	30
4.2. Misión.....	30
4.3. Visión	30
4.4. Organigrama de la empresa.....	31

4.5. Determinación del Objetivo Específico N° 01	32
4.6. Determinación del Objetivo Específico N° 02.....	39
4.7. Determinación del Objetivo Específico N° 03.....	42
4.8. Determinación del Objetivo General.....	48
CONCLUSIONES.....	50
RECOMENDACIONES	51
REFERENCIAS.....	52
ANEXOS	55

Índice de Tablas

Tabla 1. Elementos de los Estados financieros	22
Tabla 2. Objetivos de los Estados Financieros.....	22
Tabla 3. Repuesta de la Guía de Entrevista (Parte 1)	32
Tabla 4. Datos de la Resolución de Cobranza Coactiva (2018)	39
Tabla 5. Datos de la Resolución de Cobranza Coactiva (2019)	40
Tabla 6. Repuesta de la Guía de Entrevista (Parte 2)	41
Tabla 7. Repuesta de la Guía de Entrevista (Parte 3)	42
Tabla 8. Comparación de Ratios 2018	48
Tabla 9. Comparación de Ratios 2019	49

Índice de Figuras

Figura 1. Proceso de la Cobranza Coactiva.....	20
Figura 2. Procedimiento de Embargo de la cuenta bancaria.....	21
Figura 3. Clasificación de los índices Financieros.....	23
Figura 4. Razón de Liquidez General.....	23
Figura 5. Prueba Ácida.....	24
Figura 6. Prueba Defensiva.....	24
Figura 7. Triangulación.....	26
Figura 8. Esquema de Observación.....	27
Figura 9. Organigrama de la empresa.....	31
Figura 10. Comparación del Estado de Situación Financiera del periodo 2018.....	33
Figura 11. Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera del año 2018.....	34
Figura 12. Comparación del Estado de Situación Financiera del periodo 2019.....	36
Figura 13. Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera del año 2019.....	37
Figura 14. Cálculo de Liquidez General (con pago) 2018.....	43
Figura 15. Cálculo de Liquidez General (sin pago) 2018.....	43
Figura 16. Cálculo de Prueba Ácida (con pago) 2018.....	44
Figura 17. Cálculo de Prueba Ácida (Sin pago) 2018.....	44
Figura 18. Cálculo de Prueba Defensiva (con pago) 2018.....	44
Figura 19. Cálculo de Prueba Defensiva (sin pago) 2018.....	45
Figura 20. Cálculo de Liquidez General (sin cobranza coactiva) 2019.....	45
Figura 21. Cálculo de Liquidez General (con cobranza coactiva) 2019.....	45
Figura 22. Cálculo de Prueba Acida (sin cobranza coactiva) 2019.....	46
Figura 23. Cálculo de Prueba Acida (con cobranza coactiva) 2019.....	46
Figura 24. Cálculo de Prueba Defensiva (sin cobranza coactiva) 2019.....	47
Figura 25. Cálculo de Prueba Defensiva (con cobranza coactiva) 2019.....	47

Índice de Abreviaturas

DL:	Decreto Legislativo
EIRL:	Empresa Individual de Responsabilidad Limitada
TUO:	Texto Único Ordenado
NIC:	Normas Internacionales de Contabilidad
PDT:	Programa de Declaración Telemática
MEF:	Ministerio de Economía y Finanzas
EF:	Economía y Finanzas
PLAME:	Planilla Mensual
RUC:	Registro Único del Contribuyente
IGV:	Impuesto General a las Ventas
C.T.:	Código Tributario
SUNAT:	Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria
SUNARP:	Superintendencia Nacional de los Registros Públicos
S.A:	Sociedad Anónima
S.A.C:	Sociedad Anónima Cerrada
S.R.C.L:	Sociedad de Relación Comercial Limitada
SMV:	Superintendencia de Mercado y Valores
TUO:	Texto Único Ordenado
NIIF:	Normas Internacionales de Información Financiera
UIT:	Unidad Impositiva Tributaria
LGT:	Ley General Tributaria
EE. FF:	Estados Financieros
SENCICO:	Servicio Nacional de Capacitación para la Industria de Construcción
RENIEC:	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil
L.G.:	Liquidez General
P.A.:	Prueba Ácida
P.D.:	Prueba Defensiva
Pág.:	Página
Párr.:	Párrafo
Efec.:	Efectivo
Eq.:	Equivalente

Resumen

La investigación titulada “Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019” tuvo como objetivo general, Determinar de qué manera incide las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 – 2019., Este tipo de investigación es descriptiva, el diseño de investigación es no experimental y el enfoque es cualitativo. Las técnicas utilizadas fueron la entrevista y el análisis documental; el instrumento de recolección de datos fue la guía de entrevista y el análisis documental aplicada al contador de la empresa.

Finalmente, después de haber analizado y comparado los estados de situación financiera del año 2018 y 2019 antes y después de la cobranza coactiva a través del instrumento análisis documental y entrevista se llegó a las siguientes conclusiones, se analizó que en el año 2018 y 2019 la empresa no cumplió con el pago oportuno de los tributos, dando así que para el año 2019 se efectuó la cobranza coactiva por la suma total de S/10,900.00 incluido los intereses moratorios, así mismo además de cobrarse el monto que se adeudaba la entidad bancaria cobro una comisión por las cobranzas coactivas generando a la empresa un gasto adicional no previsto, por último cuando se realizó dicho embargo la entidad bancaria congelo la cuenta evitando cumplir con otras obligaciones que tiene la empresa, demostrando que las cobranzas coactivas inciden directamente en la liquidez de la empresa.

Palabras clave: Cobranza coactiva, liquidez de una empresa, tributos por pagar.

Abstract

The research entitled "Incidence of SUNAT's Coercive Collections on the Liquidity of the UNIVERSE SPORT EIRL Company, 2018 - 2019" had the general objective of determining how SUNAT's coercive collections affect the liquidity of the UNIVERSE SPORT EIRL company, 2018 - 2019., This type of research is descriptive, the research design is non-experimental and the approach is qualitative. The techniques used were the interview and documentary analysis; the data collection instrument was the interview guide and the documentary analysis applied to the company's accountant.

Finally, after having analyzed and compared the statements of financial position for 2018 and 2019 before and after the compulsory collection through the documentary analysis and interview instrument, the following conclusions were reached, it was analyzed that in 2018 and 2019 the The company did not comply with the timely payment of the taxes, thus, for the year 2019, the coercive collection was made for the total amount of S / 10,900.00 including late interest, likewise in addition to collecting the amount owed by the bank collection a commission for coercive collections generating an additional unforeseen expense for the company, finally when said embargo was made the bank freeze the account avoiding complying with other obligations that the company has, demonstrating that coercive collections directly affect the liquidity of the company.

Keywords: Coercive collection, liquidity of a company, taxes payable.

I. INTRODUCCIÓN

En esta actualidad, las empresas buscan incrementar sus utilidades, sin embargo, muchas de ellas caen en problemas coactivos por hacer caso omiso a las órdenes de pago, resoluciones o cobro de multas u otros documentos que contengan deuda tributaria. Ante esta situación las empresas deben tomar en cuenta como factor clave el progreso de sistemas o diseños de información que sean veraz, conveniente y destacado así mismo que sean constantes dentro del manejo administrativo ayudando al desarrollo económico de la misma. La deuda de los tributos hace que sea imprescindible cuando se muestran algunas de las situaciones estipulados en los anexos 115º del TÚO del código tributario, lo que le autoriza a la Ley de autoridades fiscales de exigencia para su cobranza. (Base legal Anexo 115º del TÚO Código Tributario - SUNAT).

Las organizaciones mensualmente tienen el deber de declarar sus impuestos tributarios (Formulario 621 , IGV y Renta) (PDT 601 – PLAME) y ya sea el caso de un tema de liquidez inmediata o el mal manejo del sistema de pagos, las empresas mayormente no hacen efectivo el pago adecuado de sus impuestos, dado el caso que SUNAT no desistirá ante esta situación ya que esto va en contra de las reglas de la institución, es por ello que brindan un plazo establecido para realizar tanto las declaraciones como el pago oportuno de los tributos, así mismo las empresas también tienen la ventaja de poder fraccionar y/o aplazar las deudas pendientes, antes que SUNAT realice la ejecución de la cobranza coactiva. Por ello es fundamental cumplir constantemente con las declaraciones y pagos oportunos, y de ser el caso es posible que sea designado como buen contribuyente. (Torres, 2016).

En su oportunidad el MEF del Perú, notifica que la SUNAT otorgaría simplicidad a los deudores tributarios que se hallaran en cobranza coactiva y de esa manera aligerar la obligación económica en la liquidez de su rendimiento económico de los trabajadores ya sea natural o jurídica.

De esta manera el titular del MEF, expuso el nuevo cronograma de reactivación ante la comisión de Economía del congreso, esta medida permitirá mitigar la obligación económica de todos los infractores tributarios en el país en redundancia particular en personas naturales y empresas de menor tamaño. (Torres, 2014)

El incumplimiento de las empresas obedece a que se proceda a efectuar notificaciones con fechas fijas, al obviar el plazo establecido la SUNAT procede a ejecutar y embargar sus bienes, cuentas bancarias, inventario, etc. Todo ello se refleja en la solvencia de la empresa a la hora de cuentas corrientes. De tal manera hace mención que el 1.02% de las organizaciones en el mundo tiene una baja liquidez por la falta de pago de sus obligaciones y se ven obligados a atentar ante su propio patrimonio. (Savendra & Amaya, 2018, pág. 1.)

La Organización donde se realizó el presente estudio, fue la entidad UNIVERSE SPORT E.I.R.L, esta tiene como movimiento operacional la venta de calzados y otros accesorios, dicha estudio permitió dar solución a muchos problemas que se planteen en el tema de liquidez, para ello se efectuó el análisis respectivo en cuanto a las categorías y subcategorías, el propósito del estudio comienza con la ejecución de ejecuciones hipotecarias y cómo afectan su desempeño financiero, y determina cómo esto afecta la solvencia de las empresas investigadas.

Problema general: ¿De qué manera incide las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019?

Problema Específicos: ¿Cuál es el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019? ¿Qué declaraciones de impuestos dieron origen a la cobranza coactiva de SUNAT de la empresa

UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019? ¿De qué manera se refleja en los estados financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019?

Justificación teórica es, conforme a las variables de estudio, en nuestro caso tenemos la cobranza coactiva y liquidez, por el cual se estableció investigación sobre ideas, cualidades, interés, entre otros puntos de vistas teóricos que competen a ambas variables. Además, el análisis se incrementó con el propósito de apoyar al intelecto en cuanto a las variables aplicadas, de tal manera que en un futuro sea útil como fuente veraz para otras indagaciones.

Justificación práctica, contribuyó en la indagación de poder expresar de qué manera está afectando la cobranza coactiva en la liquidez de la empresa, y poder observar mediante ratios aplicados a los estados financieros como evitarlas cobranzas coactivas y de esta manera no se perjudique la empresa en estudio.

Justificación Metodológica, para la presente investigación se utilizaron los instrumentos de investigación tales como, análisis documental y guíade entrevista; los cuales se adecuaron a nuestras variables de estudio, de igual forma podrán ser aplicadas en investigaciones futuras.

El objetivo general es: Determinar de qué manera incide las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT en los años 2018 - 2019, Los objetivos específicos son: Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019. Identificar la declaración de impuestos que dieron origen las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, en el periodo 2018 - 2019, Determinar aplicando Ratios financieros en las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 – 2019.

II. MARCO TEÓRICO

En cuanto a la investigación se recopiló los siguientes antecedentes Internacionales; Fernández, (2013); tesis titulada “Aplicación de principios tributarios en los procedimientos de ejecución contra deudores”. en la Universidad de Girona – Cataluña - España, Su propósito es: Determinar qué consecuencias tendrá para los contribuyentes una mayor imposición de métodos de expropiación con base en los principios constitucionales de legalidad y los derechos fundamentales de las personas.

Los procedimientos de ejecución contra los contribuyentes deben completarse dentro del período especificado.

Terminó.

Se superaron los plazos en más del 53% de los casos, afectando a las tarifas de los implicados en las incidencias.

Asimismo, en el resultado de diversos casos se declara fundada la denuncia, lo que fortalece los resultados.

El proceso de ejecución adoptado contra los evasores de impuestos viola los principios de justicia constitucional y los deberes fundamentales del pueblo.

Ávila (2015), en su tesis, “Imposibilidad de las empresas para obtener excepciones de fondo en contra de procesos coactivos en materia tributaria”. Universidad Nacional de Santiago de Guayaquil – Ecuador; en sus indagaciones señala que no fue posible interponer excepciones de Fondo que afectan los derechos constitucionales. Así mismo los principales derechos que se afectan es el derecho de alegación. Así mismo interponerse a una excepción de fondo coactivo esto puede entenderse como una parte indispensable al derecho de alegación del infractor coactivo tributario, mostrándose jurídicamente válidas. En vista de que las leyes que rigen en la República del Ecuador se caracterizan por avalar ciertos hechos, concluimos que una reforma que impida o imposibilite la interposición de excepciones de fondo en materia tributaria no sería jurídicamente procedente, ya que estaría dando el derecho,

De defensa, que es uno de los derechos fundamentales que dispone la Constitución.

Medina & Plaza & Samaniego (2013) en su artículo “Análisis de los estados financieros de mayo de 2011 a mayo de 2012 y las estrategias financieras que desarrollaron para lograr un mejor nivel de liquidez y rentabilidad de PINTUCA S.A. en el año 2012” de la Facultad de Ciencias Administrativas, Universidad de Guayaquil.

Su propósito es expresar una idea que permita implementar métodos y estrategias efectivas de gestión financiera para administrar adecuadamente los recursos financieros, fortaleciendo la implementación y fortalecimiento de la empresa “PINTUCA S.A.” liquidez, para las generaciones futuras.

En 2012, mediante entrevistas y análisis de informes, llegamos a la conclusión de que la tasa de rotación de productos terminados ha aumentado en comparación con años anteriores.

En 2012, la tasa de rotación fue de 2,47 veces al año (146 días), mientras que en 2011 y 2010, respectivamente 90x (399,90 días) y 0,80x (452,13 días), lo que significa que, aunque la empresa aún no es autosuficiente para superar su situación financiera, las ventas están aumentando.

Antecedente Nacional; Pisco (2020) en su tesis titulada, “Gestión de Cobro y su Impacto en la Liquidez de la Empresa de Repuestos Full Motor S.C.R.L- Bagua - 2018 Empresa” El objetivo general del investigador es: determinar cómo afecta la gestión de cobro en Full Motors S.C.R.L de Repuestos- Empresa Bagua utilizando como herramientas cuestionario y guía de entrevista, lo cual le permito para concluir que la gestión de cobranza incide significativamente en la solvencia económica de la organización, después de aplicar un análisis de datos dando un resultado de 0,99, así mismo indica que la liquidez de una organización es un elemento fundamental ya que es un indicador el cual nos permite medir la suficiencia que nos brinda para cambiar sus activos en efectivo, es por ello que al terminar el estudio de dicha empresa se identificó el error cometido por parte de cobranzas ya que no

vio el riesgo que tendría al otorgar ventas al crédito y por ello se tuvo cuentas calificadas incobrables.

Yancce (2017) en su tesis, "La gestión de ingresos de la Empresa Bisagra Peruanas SAC Zona Arte y su impacto en la liquidez en el periodo 2014-2016" determina como meta el impacto de la gestión de ingresos en la liquidez de la Empresa Bisagra Peruanas SAC Zona Ate en el año 2014 – 2016, para lo cual utilizo como instrumento el análisis documental ayudando a concluir que conforme al estudio realizado y otras investigaciones aplicadas se puede asegurar que según el coeficiente aplicado en relación estadísticamente, es igual a 0.956 con un precio de sig. de 0.00 están asociadas de forma directa. Dichos resultados nos dicen que la rotación de cuentas por cobrar, si interviene en la solvencia corriente de la organización Bisagras Peruanas S.A.C.

Saavedra & Amaya (2018) En su tesis "Ejecución de sanciones administrativas y su impacto en la liquidez de la empresa Inversiones Renzo E.I.R.L." El objetivo fue determinar el impacto de la imposición de cobro forzoso por sanciones administrativas a la empresa Inversiones Renzo E.I.R.L. liquidez, 2016, Distrito de Tarapoto.

Declaró que, utilizando el análisis completo y aplicando los ratios, el impuesto obligatorio tuvo un impacto negativo en la liquidez de las empresas beneficiarias, resultando en una disminución del efectivo en 2001 en comparación con el análisis de 2002.

En indicadores de liquidez, dijo el banco. la cuenta de devolución de impuestos complementa elocuentemente el cobro de sanciones administrativas obligatorias mal diseñadas por Inversiones Renzo E.I.R.L. por incumplimiento de las normas y decisiones presentadas por las autoridades fiscales.

Antecedente Local; Rojas (2017) En su tesis titulado "Los Pagos del Impuesto a la Renta y su Impacto en la Liquidez de las Empresas Comerciales Peruanas: El Caso del Centro Importador Exportador Perú S.A.C." Chimbote, 2016.

Identificar y describir el impacto del pago del impuesto a la renta en una entidad comercial peruana y en el Centro Importador Exportador Perú S.A.C. liquidez.

De Chimbote, 2016; Para ello se utilizaron los registros bibliográficos y cuentas pertinentes de la empresa, los cuales lograron el propósito de pagar el impuesto a la renta de acuerdo con el procedimiento legal del artículo 85 de la Ley del Impuesto sobre la Renta establece: Todo contribuyente que perciba rentas de una actividad económica deberá pagar el impuesto sobre la renta necesario dentro del plazo acordado, pero una mala gestión o ejecución ineficaz provocará perturbaciones en el pago del impuesto sobre la renta, contrario a la prudente solvencia financiera de las empresas investigadas. Por lo que se recomienda contar con un plan de gestión de pago de créditos de impuesto sobre la renta para mantener la disponibilidad e implementar políticas de liquidez.

Aznaran (2019), El título de su tesis es "El Impuesto a la Renta y su Impacto en la Liquidez de las Micro y Pequeñas Empresas del Sector Empresarial Peruano: El Caso de Ladrимart S.A.C." de Chimbote, 2018." El objetivo es identificar y describir el impacto del impuesto a la renta en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector empresarial peruano y la empresa LADRIMART S.A.C. de Chimbote, 2018, señaló que el impuesto a la renta obstaculizaba la liquidez de las Mypes, obligándolas a desarrollar una política de venta de sus acciones o, en su defecto, a utilizar financiamiento para aumentar la liquidez

Según González (2015) manifiesta que el tributo es el deber que impone el Estado a los ciudadanos, por lo que ordena de manera obligatoria a una entidad pública el pago oportuno. (pág. 3)

En la doctrina española, Sainz (2013) define que el tributo es la obligación que tienen los ciudadanos de establecer una azofra monetaria en favor de una entidad pública para ayudar a las fatalidades recurrentes. (Pág. 156)

Por su parte Ayala (2014) define Los tributos son los ingresos públicos que se basa en bienes monetarias ordenadas por una Gestión Pública, como resultado de la realización del presupuesto de hecho al que la ley asocia a aportar, con el bien fundamental de conseguir los recursos óptimos para el abastecimiento de los gastos públicos.

En el aspecto económico, según Crespo (2019) define al tributo como una colaboración que los ciudadanos deben cumplir con el Estado, para que este los distribuya de manera equitativa o de acuerdo a las necesidades que se tengan en el momento.

Según Villegas (2016) los tributos por pagar; es una prestación de económica que ordena el Estado en la función de su poder cumplir con los gastos que se le exija el cumplimiento de sus pagos.

Así mismo el Decreto Supremo 231-2013-EEF manifiesta que el tributo está compuesto por los pagos de impuestos, aportes y tasas. Indicando que el impuesto, es el tributo cuyo pago no existe una contraprestación directa con el Estado. Tal es el caso del Impuesto General a las Ventas; por consiguiente, tenemos la Contribución, el cual nos definen que es el tributo que tiene una función principal los beneficios provenientes de la ejecución de obras pública, es igual como la Contribución al SENCICO; por último, tenemos la Tasa, el cual es un impuesto que paga el Estado por la prestación eficiente de servicios públicos adaptados a los contribuyentes. Por ejemplo, derecho administrativo ante RENIEC. (Pág. 4)

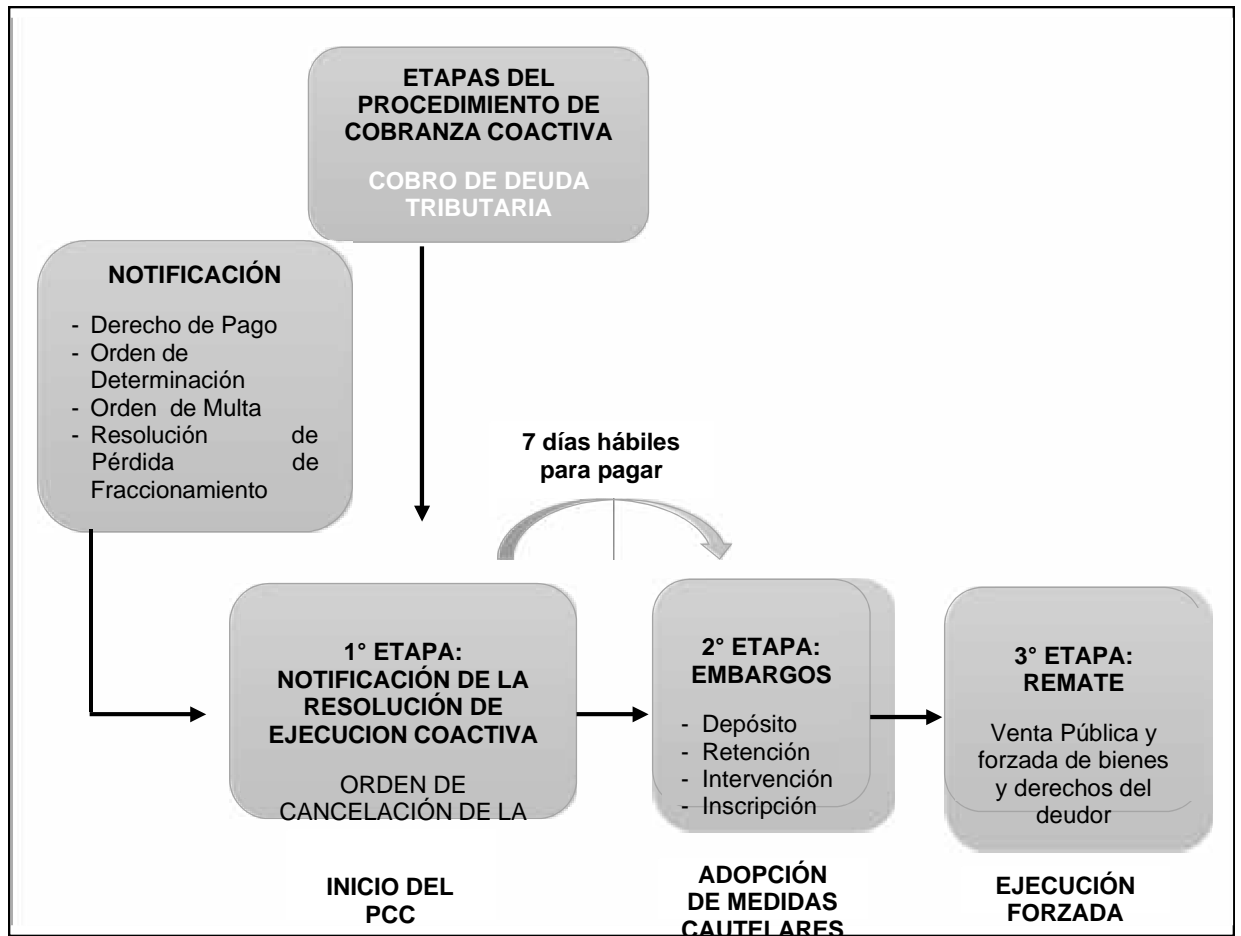
Según Morales & Morales (2014) afirma que la cobranza es realizar el cobro de las deudas a favor de una entidad, así como garantizar una eficaz y oportuna obtención de **recursos (Pág. 90)**

La cobranza coactiva, según Decreto Supremo 123-2012-EEF, manifiesta que es facultad de la Administración Tributaria, así mismo el encargado de ejercer dicha labor es el Ejecutor Coactivo quien procederá a ejecutar el procedimiento de cobranza coactiva junto con la colaboración de los

Auxiliares Coactivos. Por otra parte, nos indica que el endeudamiento tributario se torna obligatoria coactivamente cuando se presentan algunas de las particulares mencionadas en el artículo 113° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, esto genera que la Administración Tributaria a iniciar las acciones de coerción para su cobranza. Por ejemplo, la deuda se torna exigible coactivamente cuando a las empresas se les notifica por medio de Resoluciones de Determinación o de Multa no reclamadas ni apeladas dentro del plazo que establezca dicho documento, conforme a ley.

Asimismo, Sotelo (1996) nos menciona que el tratamiento de la cobranza coactiva es un acto administrativo y no jurisdiccional, dado que la parte Coactivo no cuenta con notas de autonomía, es decir que la decisión final no lo realiza el ejecutor, sino que existe la posibilidad que sea revisable por una entidad judicial. (Pág. 233)

Según Decreto Supremo 133-2013-EEF Art. 116 del Texto Único Ordenado del Código Tributario manifiesta que los procedimiento de dicha cobranza coactiva es ejecutado por la entidad en mención Coactivo por medio de la notificación el cual es enviada al deudor tributario, dicha notificación contiene Orden de Pago y cobranzas, dentro de 7 días hábiles se debe realizar el pago de dicha deuda, en caso de no hacer efectivo el pago en el menor tiempo posible establecido, en los documentos enviados por la entidad, la institución tendrá la obligación de determinar otro tipo de modalidad para ejercer el pago, para ello terminado el plazo la Administración Tributaria notifica por medio de una orden de Ejecución Coactiva el cual tiene el deber de contener, el nombre del ejecutor coactivo, el (N) del orden de pago o resolución de multa según corresponda el caso, así mismo debe indicar el periodo, el monto a pagar y también, los intereses que se generaron hasta la fecha de notificación.



Elaboración: La ley Suprema 132-2012-EEF Art. 118 del TUO del Código Tributario

Figura 1. Proceso de la Cobranza Coactiva

Según La ley Suprema 132-2012-EEF Art. 118 del TUO del Código Tributario las ordenes cautelares Vencidas en el lapso de (7) días, el Ejecutor Coactivo dispondrá que se intervengan las medidas cautelares que se consideren imprescindible. Además, el ejecutor coactivo podrá seguir con otros procedimientos no contemplados en el presente artículo, siempre y cuando asegure la forma más oportuna de realizar el pago materia de la cobranza. Para ello la Administración Tributaria notificará al contribuyente deudor las medidas cautelares el cual surtirá efecto en el mismo instante de su recepción y se indicará cuál de los bienes y/o derechos del deudor tributario, aun cuando se encuentren en poder de un

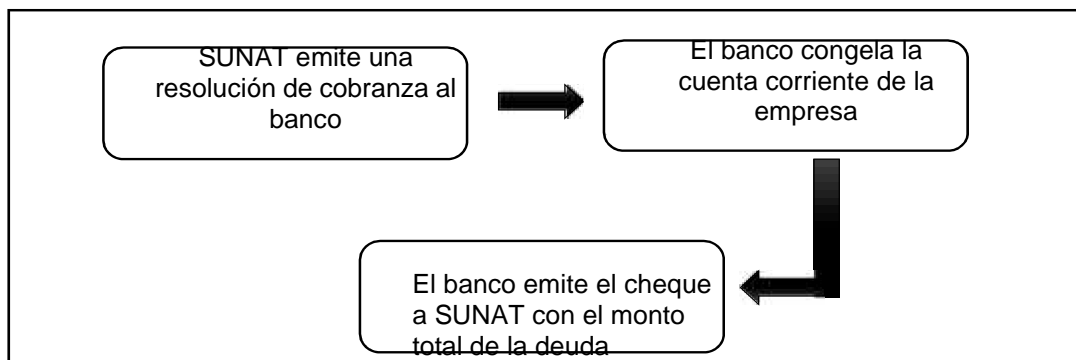
tercero. (Pág. 103)

Para Morales & Morales (2014) define la retención como la coerción de la Entidad administrativa el cual permite retener una cierta cantidad de sus ingresos como parte de un cobro previo de impuestos, así mismo radica en preservar una parte de la cantidad que debe ser pagado en el futuro.(Pág. 241)

Según Perú Contable (2017) el objetivo de la retención es una forma de asegurar por parte del Estado el buen cumplimiento de sus obligaciones tributarias que obtiene el deudor, evitando algunas circunstancias que se pueden generar en su momento dado.

Según Perú Contable (2017) manifiesta que una retención de saldo es una precaución que toma su banco para analizar los cambios realizados por usted u otras personas en su cuenta. Si has estado manteniendo una cierta cantidad de saldo, significa que no podrás utilizar esa parte del préstamo, o si no puedes, los fondos no estarán disponibles en tu cuenta de débito o nómina hasta que el banco lo devuelve o las circunstancias cambian.

Hasta especificar, una retención de saldo se refiere a una cantidad específica en su cuenta que está "congelada" y no está disponible temporalmente para usted.



Elaboración: Decreto Supremo 133-2013-EF Art. 118 del TUO del Código Tributario

Figura 2. Procedimiento de Embargo de la cuenta bancaria

Para Luna (2018) Señale que la liquidez financiera de una empresa es la capacidad de la empresa para obtener efectivo, a corto plazo.

En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en efectivo.

Garcés (2017) Los estados financieros se definen como un resumen esquemático que incluye cifras, partidas y clasificaciones; deben reflejar los hechos registrados, las prácticas y normas contables de la persona que los prepara. (Pág. 86).

Los elementos de los Estado Financieros son: Estado de situación financiera es el nombre técnico en las NIIF y consta de tres elementos: activos, pasivos y patrimonio.; Estado de Resultados: contiene los siguientes elementos: Ingresos y Gastos (Flores, pág. 13)

Tabla 1. Elementos, los Estados Financieros.

ELEMENTOS DE LOS EE.FF	
Estado de Situación Financiera	Estado de Resultados
Activo	Ingresos
Pasivo	Egresos
Patrimonio	

Fuente: elaboración propia.

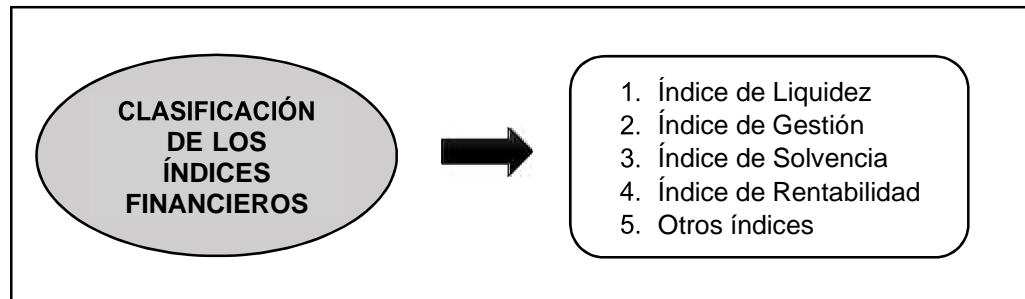
Así mismo los Estados financieros tienen los siguientes objetivos: Presentar razonablemente la proclamación financiera; Apoyar a la gerencia; Base para catar decisiones; Información para peritar la arreglo de gerencia; Control de las operaciones de la empresa; Guía para política de la gerencia.. (Flores, pág. 31)

Tabla 2. Objetivos de los Estados Financieros.

OBJETIVOS DE LOS EE.FF
Presentar razonablemente la información financiera
Apoyar a la gerencia
Base para tomar decisiones
Información para evaluar la gestión de gerencia
Control de las operaciones de la empresa
Guía para política de la gerencia.

Fuente: elaboración propia.

Según SMV los ratios llamados igualmente factores financieros y pueden individuo definidos como la apareamiento que existe entre las cuentas del Estado de Situación Financiera y del Estado de Resultados. Son clasificados como:



Elaboración: Flores

Figura 3. Clasificación de los índices Financieros.

Para Flores (2014) el índice de liquidez indica el nivel de solvencia financiera que una empresa tiene a corto plazo, en función a las obligaciones de corto plazo. Para esto existen tres indicadores que determinan la competencia de pago de una empresa (Pág. 307)

Para Flores (2014) el primer indicador de liquidez es la liquidez general el cual tiene la capacidad para que una empresa pueda hacer frente a las obligaciones que tiene. (pág. 307)

$$\text{R.L.G} = \frac{A}{P} - \frac{C}{C}$$

Figura 4. Razón de Liquidez General.

Así mismo para Flores (2014) declara que otro indicador de liquidez es la prueba ácida, el cual es un resultado del activo corriente menores que las existencias, dicho resultado se divide con el pasivo corriente, este ratio indica con mayor precisión o de una forma más directa la solvencia financiera de una empresa a corto plazo. (Pág. 307)

$$P.A = \frac{A \quad C \quad -E}{F \quad C}$$

Figura 5. Prueba Ácida.

Así mismo para Flores (2014) declara que otro indicador de liquidez es la prueba defensiva, el cual se calcula dividiendo el efectivo y un efectivo entre el pasivo corriente, este ratio nos brinda la capacidad que tiene una organización para operar con sus activos más líquidos. (Pág. 307)

$$P.D. = \frac{E \quad y E \quad d E}{F \quad C}$$

Figura 6. Prueba Defensiva.

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y Diseño de Investigación

Tipo de investigación

La investigación tuvo un enfoque cualitativo en forma básica, porque mediante la observación se exploró los fenómenos de la empresa para poder brindar las respuestas, y recomendaciones dadas.

Diseño de investigación

La investigación fue descriptiva, porque se explicó las categorías y sub categorías en su estado natural sin tener que alterar ningún tipo de resultados, e interpretativa, aplicado en el método de estudio de caso en razón, ya que el problema y objetivos son propios de una empresa.

3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de Categorización Apriorística

La primera categoría de la investigación fue la Cobranza Coactiva, y subcategorías fueron: Tributos por pagar, Retención de dinero y por último embargo de las cuentas.

La segunda categoría fue Liquidez de la empresa, y sus subcategorías fueron: Estados financieros, Ratios de índice de liquidez y por último dinero en banco.

La matriz de categorización apriorística se encuentra ubicado en el Anexo N°2 de la investigación.

3.3. Escenario de Estudio

La investigación se realizó en la organización UNIVERSE SPORT E.I.R.L., con Nro. de Registro Único del Contribuyente N° 20541661507, ubicada en Leoncio Prado Nro. 612; su estado se encuentra en calidad de Activo y Habido, cuenta con una contabilidad electrónica y también emite comprobantes electrónico, como actividad económica es el descrito en el código Nro. 4751–Venta al por menor de productos textiles en comercio especializados.

3.4. Participantes

Los participantes de la investigación pueden identificarse según la conveniencia del investigador, según lo determinado por la cantidad de personas que tienen acceso durante el estudio:

Unidad de análisis Nro.1; El contador externo de la empresa.

Unidad de análisis Nro.2; Las Declaraciones Mensuales del periodo 2019 – Resolución de Cobranza Coactiva.

Unidad de análisis Nro.3; Los Estados Financieros del periodo 2019

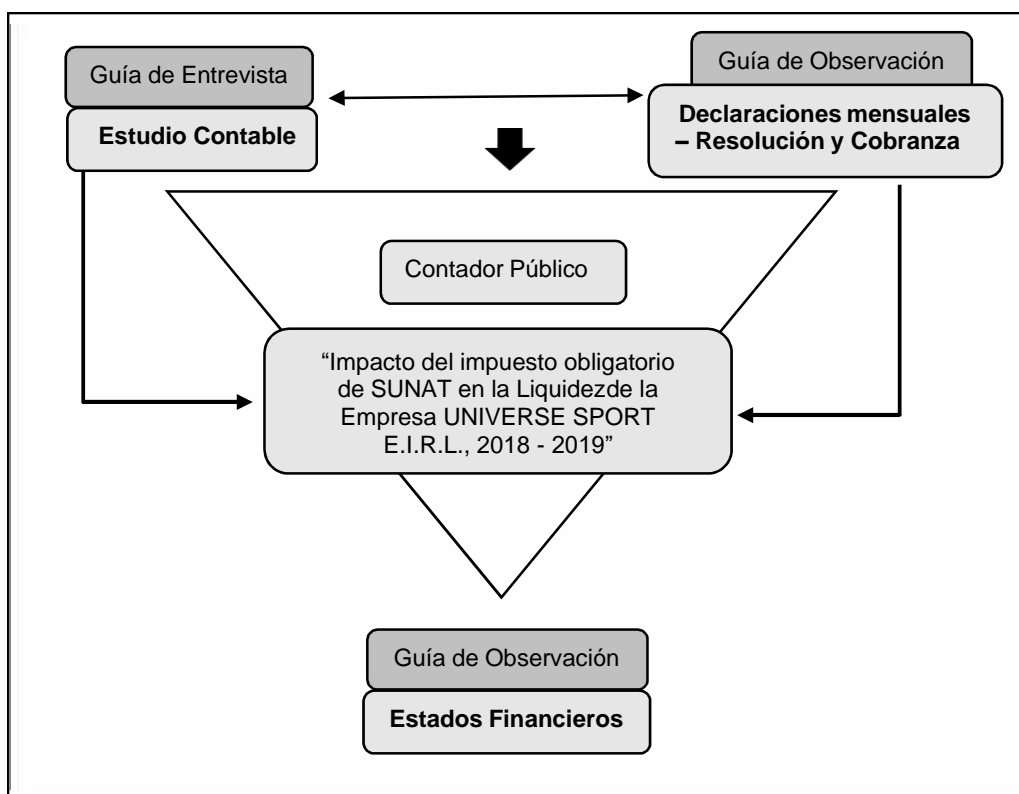


Figura 7. Triangulación.

3.5. Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Las técnicas empleadas para la recopilación de información fueron:

- Guía de entrevista, que es una herramienta útil para poder recopilar información directa que nos ayudara a alcanzar todos los objetivos planteados, y será de aplicación a los contadores públicos.

- El estudio de dicha documentación, es un instrumento que nos permitirá observar y analizar los documentos contables de la empresa en relación a las variables estudiadas, y será aplicada a las declaraciones mensuales – Resolución de Cobranza y a los Estados Financieros del periodo investigado.

3.6. Procedimientos

Los procedimientos que realizaremos fueron:

- Solicitar al gerente de la empresa un permiso para poder entrevistar al contador público y a la vez acceder a los documentos de la empresa en estudio.
- Utilice la guía de entrevista del auditor para recopilar información sobre las dimensiones de los informes que le ayudarán a comprender el historial financiero y contable de la empresa para encontrar los resultados previstos.
- Aplicar la guía de observación a las declaraciones mensuales y al Estado Financieros del periodo 2018 - 2019, para poder conocer la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa materia de estudio.

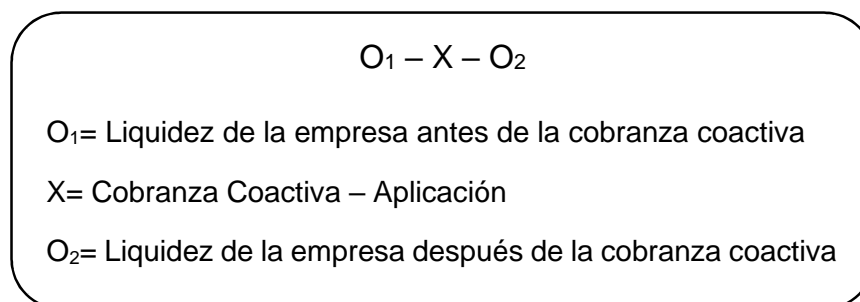


Figura 8. Esquema de Observación.

3.7. Rigor Científico

La investigación estuvo basada en los criterios de:

Fiabilidad o consistencia; este criterio aseguró que los resultados de la investigación sean veraces y que las respuestas sean independientes a la circunstancia de la investigación (Noreña & Guillermo, 2012, pág. 266)

Transferibilidad, consiste en poder transferir los resultados de la investigación a otros contextos, la manera de lograr este criterio es mediante una descripción exhaustiva y esto ayudara a diferenciar lo común y lo específico con otras investigaciones (Noreña & Guillermo, 2012, pág. 267)

Validez, Se refiere al resultado explicativo correcto, que es el estudio básico de la investigación cualitativa, ya que permitirá que otros investigadores puedan guiarse de los resultados obtenidos en dicha investigación (Noreña & Guillermo, 2012, pág. 267)

Conformabilidad, conocido como neutralidad, Este estándar garantiza que los hallazgos, conclusiones y recomendaciones estén respaldados por datos, que exista evidencia y que confiemos en la opinión de expertos. (Noreña & Guillermo, 2012, pág. 267)

- D.S. N° 133-2013-EF-Aprueba el TUO del Código tributario.
- D.L. N° 1315 Da por Modifica al Código Tributario.
- NIC 1: Presentación de los Estados Financieros.

3.8. Método de Análisis de Información

Según el diseño descriptivo del estudio, el método de procesamiento de datos se realiza mediante una aplicación informática de tecnologías de la información, donde se preinstalará el programa de minería de datos Microsoft Excel 2019 para la obtención de los resultados.

3.9. Aspectos Éticos

La investigación cualitativa estuvo elaborada en su totalidad por los autores, y los resultados que se obtuvieron fueron auténticos y propios de la investigación; los criterios éticos que se consideraron fueron:

- Consentimiento Informado, este criterio da a conocer los derechos y obligaciones de los investigadores;
- Beneficencia, este criterio significa que se maximizan los beneficios y se minimizan los daños potenciales y que los participantes del estudio son conscientes de ellos;

- Justicia, este criterio intenta determinar qué es bueno y qué es correcto, y también intenta lograr la justicia y eficiencia en la distribución de los recursos entre todos los involucrados en el estudio;
- No maleficencia, lo que significa que el investigador no puede dañar al participante de la investigación porque él o ella es totalmente responsable. (Yurén, 2013, pág. 11).

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Reseña Histórica

La organización UNIVERSE SPORT E.I.R.L. fue constituida el 23 de marzo del 2012 en la ciudad de Chimbote por la Sra. Ysabel Chavesta Llontop, quien a su vez es la Gerente General de la empresa estando inscrito mediante la Escritura Pública en SUNARP con Partida Registral Nro. 11058219.

UNIVERSE SPORT E.I.R.L. es una organización dedicada como actividad principal a la venta de calzados, prendas de vestir y artículos deportivos iniciando sus actividades el 02 de abril del 2012, iniciando en un pequeño local en el centro de la ciudad Chimbote, luego con el paso del tiempo logrando alquilar un local más grande y en una zona más transitada, permitiéndole así tener clientes potenciales y posicionarse en el mercado ya con el paso del tiempo lograron poner otro local más como sucursal.

4.2. Misión

Somos una empresa ubicada en la ciudad de Chimbote dedicada a brindar a nuestros clientes lo mejor en calzados y productos textiles con la finalidad de satisfacer las necesidades y lograr que su experiencia de compra sea realmente fascinante

4.3. Visión

Ser una empresa prestigiosa, imponiendo innovación y de tal manera sumarnos a la cadena en la venta de variedad, de productos de marca que hoy se posicionan en el mercado nacional y nuestro propósito no está tan lejos de serlo, así mismo nuestra responsabilidad es la mejora constante y el alto nivel de servicio con buena rentabilidad para nuestros socios estratégicos.

4.4. Organigrama de la Empresa.

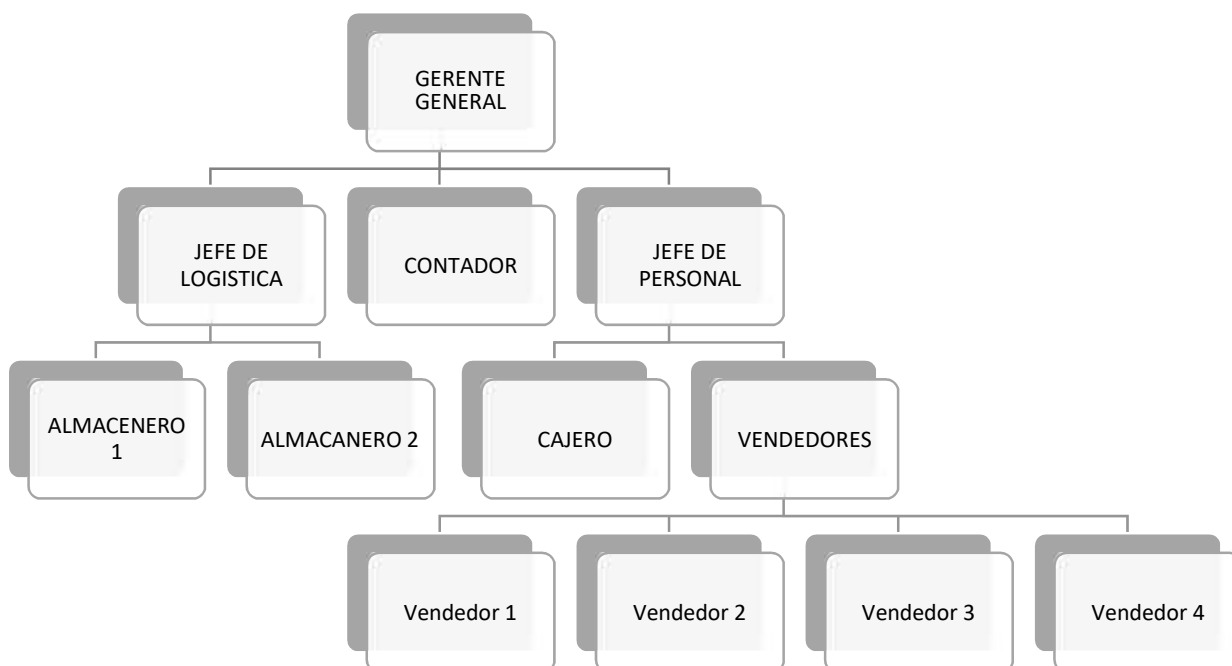


Figura 9. Organigrama de la empresa.

En los resultados, inicialmente se desarrolló el primero objetivo específico: “Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de SUNAT de la organización UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”, aplicando la técnica de la Guía de Entrevista al contador de la empresa y la guía de análisis documental al Estado de Situación Financiera.

Así mismo podemos indicar que gracias a la Guía de Entrevista realizada al contador de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L. y a la guía del documento en estudio se pudo evidenciar que la organización contaba con la liquidez para realizar los pagos de los tributos, pero el área encargada de realizar los pagos tuvo un mala una distribución del dinero, ocasionando así que la empresa pase por 3 cobranzas coactivas y generándole a la vez un gasto adicional dado que las entidades bancarias además de realizar el cobro de las deudas también realiza el cobro de una comisión equivalente a S/ 250.00.

4.5. Determinación del Objetivo Específico Nro. 01

Siendo el primer objetivo: “Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las Cobranzas Coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”. A continuación, presentamos la entrevista realizada al contador de la empresa de la cual se obtuvo la siguiente información:

Tabla 3. Respuesta de la Guía de Entrevista (Parte 1).

ÍTEM	PREGUNTAS	REPUESTA	HALLAZGO	CAUSA
1	¿Considera que se ve afectada en su liquidez, la empresa cuando le retiene dinero la SUNAT?	Si	La empresa no pudo realizar pagos a sus proveedores por la retención de dinero.	(Arias, 2020), la retención monetaria es un acto preventivo.
2	¿La empresa cuenta con saldos disponibles en las entidades bancarias para la respectiva emisión de cheque por parte del banco hacia SUNAT?	Si	La empresa al realizarse la cobranza coactiva contaba con saldos disponibles.	(Segura, 2019), el saldo disponible es aquel monto que se encuentra a tu disposición por lo que el banco debe ofrecértelo en ese mismo instante.
3	¿La empresa fue afectada significativamente por el embargo de las cuentas?	Si	La empresa si se vio afectada por el embargo dado que genero gastos adicionales.	(Gil, 2015), El embargo es la retención de un bien que se hace efectivo como método de seguridad para satisfacer una deuda contraída por dicha persona.
4	¿La empresa tiene disponibilidad de dinero para proveedores?	SI	La empresa realiza pagos a sus proveedores por medio de letras.	(Galán, 2018), Un distribuidor es una persona o una org. que abastece a otras empresas con existencias o servicios.
5	¿A la empresa se le ha retenido dinero en los bancos por cobranza coactiva?	SI	La empresa tuvo 3 cobranzas coactivas en el 2019	(MEF, 2021), Es un método por el que la Sunat te exige cumplir con deudas tributarias que no has podido cancelar.
6	¿El dinero retenido en Bancos es cantidad relevante?	No	Los montos retenidos no son relevantes	(Cadenas, 2020), Retención es una parte de tu saldo actual de la que por un tiempo determinado no puedes disponer de él.

Fuente: elaboración propia.

Teniendo en cuenta los resultados obtenidos de la guía de entrevista realizada al contador de la organización, como siguiente paso, realizamos una comparación de la Situación Financiera real del periodo 2018 y 2019, en el cual hemos comparado en el año 2018, el estado financiero con el pago de los impuestos, con el Estado de Situación Financiera sin realizar el pago de los impuestos que figuran en la cobranza coactiva:

UNIVERSE SPORT E.I.R.L.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

Al 31 de Diciembre del 2018

(Expresado en Soles)

Activo			Pasivo y Patrimonio		
	Con Pago	Sin Pago		Con Pago	Sin Pago
Activo Corriente			Pasivo Corriente		
Efectivo y Equivalente de Efectivo	9,583.00	11,213.00	Tributos por Pagar	12,539.00	14,169.00
Existencias	288,468.00	268,468.00	Cuentas por Pagar	149,501.00	149,501.00
Envases y Embalajes	23.00	23.00	Obligaciones Financieras	52,666.00	52,666.00
Activo Diferido	59,020.00	59,020.00	Total Pasivo Corriente	214,706.00	216,336.00
Total Activo Corriente	357,094.00	338,724.00	Pasivo No Corriente		
Activo No Corriente			Total Pasivo No Corriente	0.00	0.00
Inmuebles Maquinaria y Equipo (Neto)	7,877.00	7,877.00	Total Pasivo	214,706.00	216,336.00
Total Activo No Corriente	7,877.00	7,877.00	Patrimonio		
			Capital	20,000.00	20,000.00
			Resultados Acumulados	127,996.00	127,996.00
			Utilidad del Ejercicio	2,269.00	2,269.00
			Total Patrimonio	150,265.00	150,265.00
Total Activo	364,971.00	346,601.00	Total Pasivo y Patrimonio	364,971.00	366,601.00

Figura 10. Comparación del Estado de Situación Financiera del periodo 2018.

Para tener un estudio más profundo de dicho análisis que se muestra en la Figura N° 10 se realizó un análisis vertical de dicho periodo en el cual obtuvimos los siguientes resultados:

UNIVERSE SPORT E.I.R.L.

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2018 (Expresado en Soles)

	Activo				Pasivo y Patrimonio				
	Con Pago	%	Sin Pago	%	Con Pago	%	Sin Pago	%	
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	9,583.00	2.63%	11,213.00	3.24%	Tributos por Pagar	12,539.00	3.44%	14,169.00	3.86%
Existencias	288,468.00	79.04%	268,468.00	77.46%	Cuentas por Pagar	149,501.00	40.96%	149,501.00	40.78%
Envases y Embalajes	23.00	0.01%	23.00	0.01%	Obligaciones Financieras	<u>52,666.00</u>	<u>14.43%</u>	<u>52,666.00</u>	<u>14.37%</u>
Activo Diferido	<u>59,020.00</u>	<u>16.17%</u>	<u>59,020.00</u>	<u>17.03%</u>	Total Pasivo Corriente	214,706.00	58.83%	216,336.00	59.01%
Total Activo Corriente	357,094.00	97.84%	338,724.00	97.73%	Pasivo No Corriente				
Activo No Corriente					Total Pasivo No Corriente	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Inmuebles Maquinaria y Equipo (Neto)	<u>7,877.00</u>	<u>2.16%</u>	<u>7,877.00</u>	<u>2.27%</u>	Total Pasivo	214,706.00	58.83%	216,336.00	59.01%
Total Activo No Corriente	7,877.00	2.16%	7,877.00	2.27%	Patrimonio				
					Capital	20,000.00	5.48%	20,000.00	5.46%
					Resultados Acumulados	127,996.00	35.07%	127,996.00	34.91%
					Utilidad del Ejercicio	<u>2,269.00</u>	<u>0.62%</u>	<u>2,269.00</u>	<u>0.62%</u>
					Total Patrimonio	150,265.00	41.17%	150,265.00	40.99%
Total Activo	<u>364,971.00</u>	<u>100.00%</u>	<u>346,601.00</u>	<u>100.00%</u>	Total Pasivo y Patrimonio	<u>364,971.00</u>	<u>100.00%</u>	<u>366,601.00</u>	<u>100.00%</u>

Figura 11. Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera del año 2018.

Interpretación:

En la figura N° 11 se presenta la real Situación Financiera con el respectivo análisis vertical. Antes y después del pago de los impuestos que figuran en la Resolución de Cobranza. Se determina antes de ser aplicado la cobranza coactiva se cuenta con S/ 11,213.00 soles en efectivo y equivalente de efectivo lo que representa 3.24% del total del activo, lo que disminuye después de aplicado la cobranza coactiva siendo en soles S/ 9,583.00 en efectivo que representa el 2.63 % del total del activo, interpretándose que hay una disminución del dinero que podía haber sido utilizado en pagar a obligaciones con terceros.

Así mismo, se determinó que antes de ser aplicado la cobranza coactiva se cuenta con S/ 14,169.00 soles en tributos por pagar lo que representa 3.86% del total del pasivo y patrimonio, lo que disminuye después de aplicado la cobranza coactiva siendo en soles S/ 12,539.00 en tributos por pagar que representa el 3.44% del total de pasivo y patrimonio, se interpreta que hay una disminución de los tributos porque al realizarse la cobranza coactiva, los tributos por pagar serían menores.

Así mismo hemos realizado la comparación del Estado de Situación Financiera para el periodo 2019, en el cual se realizó la cobranza coactiva por parte de SUNAT, por ello hemos comparado El Estado de Situación Financiera Sin cobranza coactiva con el Estado de Situación Financiera con cobranza coactiva, y hemos obtenido el siguiente resultado:

UNIVERSE SPORT E.I.R.L.

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2019 (Expresado en Soles)

	Activo		Pasivo y Patrimonio	
	Sin Cobr. Coactiva	Con Cobr. Coactiva	Sin Cobr. Coactiva	Con Cobr. Coactiva
Activo Corriente			Pasivo Corriente	
Efectivo y Equivalente de Efectivo	27,598.00	19,998.00	Tributos por Pagar	20,600.00
Existencias	415,173.00	415,173.00	Cuentas por Pagar	233,177.00
Envases y Embalajes	23.00	23.00	Obligaciones Financieras	80,572.00
Activo Diferido	43,419.00	44,853.00	Total Pasivo Corriente	334,349.00
Total Activo Corriente	486,213.00	480,047.00		
			Pasivo No Corriente	
Activo No Corriente			Total Pasivo No Corriente	0.00
Inmuebles Maquinaria y Equipo (Neto)	6,117.00	6,117.00		0.00
Total Activo No Corriente	6,117.00	6,117.00	Total Pasivo	334,349.00
			Patrimonio	
			Capital	20,000.00
			Resultados Acumulados	132,565.00
			Utilidad del Ejercicio	5,416.00
			Total Patrimonio	157,981.00
Total Activo	492,330.00	486,164.00	Total Pasivo y Patrimonio	492,330.00
				486,164.00

Figura 12. Comparación del Estado de Situación Financiera del periodo 2019.

Para tener un análisis más profundo de dicha comparación que se muestra en la Figura N° 12 se realizó un análisis vertical de dicho periodo en el cual obtuvimos los siguientes resultados:

UNIVERSE SPORT E.I.R.L.

ANÁLISIS VERTICAL DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Al 31 de Diciembre del 2019 (Expresado en Soles)

	Activo				Pasivo y Patrimonio				
	Sin Cobr. Coactiva	%	Con Cobr. Coactiva	%	Sin Cobr. Coactiva	%	Sin Pago	%	
Activo Corriente					Pasivo Corriente				
Efectivo y Equivalente de Efectivo	27,598.00	5.61%	19,998.00	4.11%	Tributos por Pagar	20,600.00	4.18%	14,812.00	3.05%
Existencias	415,173.00	84.33%	415,173.00	85.40%	Cuentas por Pagar	233,177.00	47.36%	233,177.00	47.96%
Envases y Embalajes	23.00	0.00%	23.00	0.00%	Obligaciones Financieras	80,572.00	16.37%	80,572.00	16.57%
Activo Diferido	43,419.00	8.82%	44,853.00	9.23%	Total Pasivo Corriente	334,349.00	67.91%	328,561.00	67.58%
Total Activo Corriente	486,213.00	98.76%	480,047.00	98.74%	Pasivo No Corriente				
Activo No Corriente					Total Pasivo No Corriente	0.00	0.00%	0.00	0.00%
Inmuebles Maquinaria y Equipo (Neto)	6,117.00	1.24%	6,117.00	1.26%	Total Pasivo	334,349.00	67.91%	328,561.00	67.58%
Total Activo No Corriente	6,117.00	1.24%	6,117.00	1.26%	Patrimonio				
					Capital	20,000.00	4.06%	20,000.00	4.11%
					Resultados Acumulados	132,565.00	26.93%	132,565.00	27.27%
					Utilidad del Ejercicio	5,416.00	1.10%	5,038.00	1.04%
					Total Patrimonio	157,981.00	32.09%	157,603.00	32.42%
Total Activo	492,330.00	100.00%	486,164.00	100.00%	Total Pasivo y Patrimonio	492,330.00	100.00%	486,164.00	100.00%

Figura 13. Análisis Vertical del Estado de Situación Financiera del año 2019.

Interpretación:

La figura N° 13 nos presenta el Estado el cual refleja el estado Financiero con el respectivo análisis vertical. Antes y después del pago de los impuestos que figuran en la Resolución de Cobranza. Se determinó que antes de ser aplicado la cobranza coactiva se cuenta con S/ 27,598.00 soles en efectivo y equivalente de efectivo lo que representa 5.61% del total del activo, lo que disminuye después de aplicado la cobranza coactiva siendo en soles S/ 19,998.00 en soles y que representa el 4.11 %. Total, del activo, interpretándose que hay una disminución del dinero el cual podía haber sido utilizado en pagar a obligaciones con terceros (Proveedores, obligaciones financieras, remuneraciones por pagar).

En la figura N° 13, se determinó que antes de ser aplicado la cobranza coactiva se cuenta con S/ 20,600.00 soles en tributos por pagar lo que representa 4.18% del total del pasivo y patrimonio, lo que disminuye después de aplicado la cobranza coactiva siendo en soles S/ 14,812.00 en tributos por pagar que representa el 3.05% del total de pasivo y patrimonio, se interpreta que hay una disminución de los tributos porque al realizarse la cobranza coactiva, los tributos por pagar serían menores.

Así mismo en la figura N° 13, se determinó que antes de ser aplicado la cobranza coactiva se cuenta con S/ 5,416.00 soles en tributos por pagar lo que representa 1.10% de la utilidad del ejercicio, lo que disminuye después de aplicado la cobranza coactiva siendo en soles S/ 5,038 en tributos por pagar que representa el 1.04% del total de la utilidad del ejercicio, se interpreta que hay una disminución en la utilidad para dicho periodo porque al momento de la cobranza coactiva, se realizaron los pagos de los intereses de los impuestos que adeudaban, y dichos intereses se consideraron en la parte de adiciones para poder medir el impuesto a la renta, encontrándose así una disminución.

4.6. Determinación del Objetivo Específico N° 02

Siendo el segundo objetivo: “Identificar la declaración de impuestos que dieron origen las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019.”, en las resoluciones de cobranza coactiva se pudo encontrar los siguientes resultados:

PARA EL AÑO 2018:

Tabla 4. Datos de la Resolución de Cobranza Coactiva (2018)

DECLARACIÓN JURADA	TRIBUTOS	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DÍAS DE ATRASADO	OBSERVACIÓN
Ene-18	ONP	244.00	20/02/2018	11/11/2019	629 días	Base Legal: numeral 4 del art. 178 del C.T.
Feb-18	ONP	241.00	20/03/2018	11/11/2019	601 días	Base Legal: numeral 4 del art. 178 del C.T.
Mar-18	ONP	239.00	19/04/2018	11/11/2019	571 días	Base Legal: numeral 4 del art. 178 del C.T.
Abr-18	ONP	237.00	21/05/2018	11/11/2019	539 días	Base Legal: numeral 4 del art. 178 del C.T.
Ago-18	ONP	227.00	20/09/2018	11/11/2019	417 días	Base Legal: numeral 4 del art. 178 del C.T.
Oct-18	ONP	222.00	21/11/2018	11/11/2019	355 días	Base Legal: numeral 4 del art. 178 del C.T.
Nov-18	ONP	220.00	20/12/2018	11/11/2019	326 días	Base Legal: numeral 4 del art. 178 del C.T.
TOTAL		1,630.00				

Fuente: elaboración propia.

PARA EL AÑO 2019:

Tabla 5. Datos de la Resolución de Cobranza Coactiva (2019)

DECLARACIÓN JURADA	TRIBUTO	MONTO	FECHA DE VENCIMIENTO	FECHA DE PAGO	DÍAS DE ATRASADO	OBSERVACIÓN
Dic-18	ONP	217.00	21/01/2019	11/11/2019	304 DÍAS	Base Legal: numeral 4 del art. 178 del C.T.
Dic-18	ESSALUD	222.00	21/01/2019	18/02/2019	38 DÍAS	Base Legal: Art. 33 del C.T. Modificación R. de S. 066-2020/SUNAT
Dic-18	RENTA	1,978.00	21/01/2019	18/02/2019	38 DÍAS	Base Legal: Art. 33 del C.T. Modificación R. de S. 066-2020/SUNAT
Ene-19	ESSALUD	86.00	20/02/2019	16/05/2019	84 DÍAS	Base Legal: Art. 33 del C.T. Modificación R. de S. 066-2020/SUNAT
Ene-19	ONP	215.00	20/02/2019	11/11/2019	263 DÍAS	Base Legal: numeral 4 del art. 178 del C.T.
Feb-19	RENTA	628.00	20/03/2019	16/05/2019	57 DÍAS	Base Legal: Art. 33 del C.T. Modificación R. de S. 066-2020/SUNAT
Feb-19	ESSALUD	225.00	20/03/2019	16/05/2019	57 DÍAS	Base Legal: Art. 33 del C.T. Modificación R. de S. 066-2020/SUNAT
Feb-19	ONP	213.00	20/03/2019	11/11/2019	236 DÍAS	Base Legal: numeral 4 del art. 178 del C.T.
Mar-19	RENTA	879.00	22/04/2019	16/05/2019	39 DÍAS	Base Legal: Art. 33 del C.T. Modificación R. de S. 066-2020/SUNAT
Mar-19	ESSALUD	223.00	22/04/2019	16/05/2019	39 DÍAS	Base Legal: Art. 33 del C.T. Modificación R. de S. 066-2020/SUNAT
Mar-19	ONP	125.00	22/04/2019	11/11/2019	175 DÍAS	Base Legal: numeral 4 del art. 178 del C.T.
Anual 2018	Renta Anual	959.00	03/04/2019	16/05/2019	43 DÍAS	Base Legal: Art. 33 del C.T. Modificación R. de S. 066-2020/SUNAT
TOTAL		5,970.00				

Fuente: elaboración propia.

Así mismo en la entrevista realizada al contador de la empresa hemos obtenido los siguientes resultados, en base a nuestro segundo objetivo específico:

Tabla 6. Respuesta de la Guía de Entrevista (Parte 2).

ÍTEM	PREGUNTAS	REPUESTA	HALLAZGO	CAUSA
1	¿La empresa paga sus tributos en el tiempo establecido por SUNAT?	No	La empresa no realizó los pagos de los tributos en el tiempo establecido por SUNAT	Base Legal: Adjunto - Dictamen de Superintendencia N°306-2018/SUNAT, publicada el 31.12.18. Dictamen de Superintendencia N°127-2019/SUNAT, publicada el 19.06.19.
2	¿La empresa paga los tributos con los intereses generados?	Si	La empresa al regularizar los pagos de los tributos, lo realizó incluyendo los intereses	Base Legal: Art. 33 del C.T. Modificación R. de S. 066-2020/SUNAT
3	¿La empresa fue notificada con el debido proceso antes del embargo por SUNAT?	Si	La empresa si fue notificada por parte de SUNAT antes del proceso de embargo.	Base Legal: Título II del Libro III del C.T. y por el Reglamento del Procedimiento de Cobranza Coactiva regulado en la Resolución de Superintendencia N° 216-2004/SUNAT.

Fuente: elaboración propia.

4.7. Determinación del Objetivo Específico N° 03

Siendo el tercer objetivo: “Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019.”, en la entrevista realizado al contador de la empresa hemos obtenido los siguientes resultados:

Tabla 7. Repuesta de la Guía de Entrevista (Parte 3).

ÍTEM	PREGUNTAS	REPUESTA	HALLAZGO	CAUSA
1	¿La empresa presenta utilidad en los EE. FF declarados ante SUNAT?	SI	La empresa presenta utilidad en sus estados financieros	(García, 2017), Indica que los estados financieros son documentos contables que se realizan para observar los movimientos de una empresa.
2	¿La empresa presenta liquidez en los EE. FF presentados ante SUNAT?	SI	La empresa si presenta liquidez en los estados financieros.	(Arias,2015) Liquidez se refiere a la facilidad que tiene un activo para generar dinero en efectivo de manera inmediata.
3	¿La empresa tiene dinero en efectivo?	SI	La empresa si contaba con efectivo.	(Larrouy, 2018), nos menciona que el dinero efectivo se representa en el estado monetario que se utiliza para realizar pagos en efectivo.

Fuente: elaboración propia.

Así mismo se realizó la aplicación de los ratios en los estados financieros, por lo cual hemos obtenido los siguientes resultados:

PARA EL PERIODO 2018:

LIQUIDEZ GENERAL:

CON PAGO			
LIQUIDEZ	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= $\frac{357,094.00}{214,706.00}$ = 1.6632
GENERAL			

Figura 14. Cálculo de Liquidez General (con pago) 2018

Interpretación: En la Figura N° 14 del cálculo de la liquidez general (con pago) del periodo 2018 el resultado es 1.6632 el cual nos indica que la empresa contaba con solvencia económica, es un claro indicador que la organización no habría tenido problemas para realizar los pagos de sus deudas en corto plazo.

SIN PAGO			
LIQUIDEZ	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= $\frac{338,724.00}{216,336.00}$ = 1.5657
GENERAL			

Figura 15. Cálculo de Liquidez General (sin pago) 2018

Interpretación: En la Figura N° 15 del cálculo de la liquidez general (sin pago) del periodo 2018 el resultado es 1.5657 el cual nos indica que la empresa contaba con solvencia económica, es decir que la empresa no habría tenido problemas para realizar los pagos de sus deudas en corto plazo.

PRUEBA ÁCIDA:

CON PAGO			
PRUEBA	=	$\frac{\text{Act. Corriente - Exist.}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= $\frac{68,626.00}{214,706.00} = 0.3196$
ÁCIDA			

Figura 16. Cálculo de Prueba Ácida (con pago) 2018

Interpretación: En la Figura N° 16 del cálculo de la prueba ácida (con pago) del periodo 2018 el resultado es 0.3196 esto es un claro indicador que la organización tendría problemas para hacer frente a sus responsabilidades a un corto plazo, es decir la empresa no cuenta con suficientes activos para cumplir sus responsabilidades.

SIN PAGO			
PRUEBA	=	$\frac{\text{Act. Corriente - Exist.}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= $\frac{70,256.00}{216,336.00} = 0.3248$
ÁCIDA			

Figura 17. Cálculo de Prueba Ácida (Sin pago) 2018

Interpretación: En la Figura N° 17 del cálculo de la prueba ácida (sin pago) del periodo 2018 el resultado es 0.3248 esto es un claro indicador que la empresa tendría problemas para realizar los pagos de sus deudas en corto plazo, es decir la empresa no cuenta con suficientes activos para cumplir sus responsabilidades.

PRUEBA DEFENSIVA:

CON PAGO			
PRUEBA	=	$\frac{\text{Efec. Y Eq. De Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= $\frac{9,583.00}{214,706.00} = 0.0446$
DEFENSIVA			

Figura 18. Cálculo de Prueba Defensiva (con pago) 2018

Interpretación En la Figura N° 18 del cálculo de la prueba defensiva (con pago) del periodo 2018, nos indica que la empresa contaba con el 4.46% de ganancias para trabajar sin recurrir a sus flujos de ventas.

SIN PAGO			
PRUEBA	=	$\frac{\text{Efec. Y Eq. De Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= $\frac{11,213.00}{216,336.00}$ = 0.0518
DEFENSIVA			

Figura 19. Cálculo de Prueba Defensiva (sin pago) 2018

Interpretación: En la Figura N° 19 del cálculo de la prueba defensiva (sin pago) del periodo 2018, nos indica que la empresa contaba con el 5.18% de ganancias para trabajar sus recurrir a sus flujos de ventas.

PARA EL PERIODO 2019:

LIQUIDEZ GENERAL:

SIN COBRANZA COACTIVA			
LIQUIDEZ	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= $\frac{486,213.00}{334,349.00}$ = 1.4542
GENERAL			

Figura 20. Cálculo de Liquidez General (sin cobranza coactiva) 2019

Interpretación: En la Figura N° 20 del cálculo de la liquidez general (sin cobranza coactiva) del periodo 2019 el resultado es 1.4542 el cual nos indica que la empresa cuenta con solvencia a corto plazo, esto es un claro indicador que la organización no habría tenido problemas para realizar los pagos de sus deudas en corto plazo.

CON COBRANZA COACTIVA			
LIQUIDEZ	=	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= $\frac{480,047.00}{328,561.00}$ = 1.4611
GENERAL			

Figura 21. Cálculo de Liquidez General (con cobranza coactiva) 2019

Interpretación: En la Figura N° 21 del cálculo de la liquidez general (con cobranza coactiva) del periodo 2019 el resultado es 1.4611 el cual nos indica que la empresa cuenta con una solvencia económica, es un claro indicador que la organización no habría tenido problemas para realizar los pagos de sus deudas en corto plazo.

PRUEBA ÁCIDA:

SIN COBRANZA COACTIVA			
PRUEBA	=	$\frac{\text{Act. Corriente - Exist.}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$= \frac{71,040.00}{334,349.00} = 0.2125$
ÁCIDA			

Figura 22. Cálculo de Prueba Ácida (sin cobranza coactiva) 2019

Interpretación: En la Figura N° 22 del cálculo de la prueba ácida (sin cobranza coactiva) del periodo 2019 el resultado es 0.2758 el cual nos indica que la empresa habría tenido problemas para realizar los pagos de sus deudas en corto plazo, es un claro indicador que la organización no cuenta con suficientes activos para cumplir sus responsabilidades.

CON COBRANZA COACTIVA			
PRUEBA	=	$\frac{\text{Act. Corriente - Exist.}}{\text{Pasivo Corriente}}$	$= \frac{64,874.00}{328,561.00} = 0.1974$
ÁCIDA			

Figura 23. Cálculo de Prueba Ácida (con cobranza coactiva) 2019

Interpretación: En la Figura N° 23 del cálculo de la prueba ácida (con cobranza coactiva) del periodo 2019 el resultado es 0.2501 el cual es un indicador que la organización habría tenido problemas para afrontar sus responsabilidades a corto plazo, es decir la empresa no cuenta con suficientes activos para cumplir sus responsabilidades.

PRUEBA DEFENSIVA:

SIN COBRANZA COACTIVA			
PRUEBA	=	$\frac{\text{Efec. Y Eq. De Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= $\frac{27,598.00}{334,349.00} = 0.0825$
DEFENSIVA			

Figura 24. Cálculo de Prueba Defensiva (sin cobranza coactiva) 2019

Interpretación: En la Figura N° 24 del cálculo de la prueba defensiva (sin cobranza coactiva) del periodo 2019 el resultado es 8.25% el cual nos indica que la empresa contaba con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones sin recurrir a sus flujos de venta.

CON COBRANZA COACTIVA			
PRUEBA	=	$\frac{\text{Efec. Y Eq. De Efectivo}}{\text{Pasivo Corriente}}$	= $\frac{19,998.00}{328,561.00} = 0.0609$
DEFENSIVA			

Figura 25. Cálculo de Prueba Defensiva (con cobranza coactiva) 2019

Interpretación: En la Figura N° 25 del cálculo de la prueba defensiva (con cobranza coactiva) del periodo 2019 el resultado es 6.091% el cual nos indica que la empresa contaba con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones sin recurrir a sus flujos de venta.

4.8. Determinación del Objetivo General:

Siendo el objetivo general: "Incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, 2018 – 2019". Hemos realizado una comparación de los ratios de liquidez del cual hemos obtenido los siguientes resultados:

PARA EL AÑO 2018:

Tabla 8. Comparación de Ratios 2018

RATIOS	CON PAGO	SIN PAGO
LIQUIDEZ GENERAL	$\frac{357,094.00}{214,706.00} = 1.6632$	$\frac{338,724.00}{216,336.00} = 1.5657$
PRUEBA ÁCIDA	$\frac{68,626.00}{214,706.00} = 0.3196$	$\frac{70,256.00}{216,336.00} = 0.3248$
PRUEBA DEFENSIVA	$\frac{9,583.00}{214,706.00} = 0.0446$	$\frac{11,213.00}{216,336.00} = 0.0518$

Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACION:

Tabla N° 8 en el año 2018, los resultados de la liquidez general conpago es 1.6632 mientras que para la liquidez general sin pago es 1.5657, el cual encontramos una diferencia de 0.0975, para mismo como segundo ratio tenemos a la prueba ácida en el cual cuando se realizó el pago tenemos como resultado 0.3196 mientras el resultado no realizando el pago es 0.3248 el cual encontramos una diferencia de 0.0052 y por ultimo para el ratio de prueba defensiva el resultado realizando el pago es de 0.0446 mientras el resultado no realizando el pago es de 0.0518 teniendo una diferencia de 0.0072.

PARA EL AÑO 2019:

Tabla 9. Comparación de Ratios 2019

RATIOS	SIN COBRANZA COACTIVA	CON COBRANZA COACTIVA
LIQUIDEZ GENERAL	$\frac{486,213.00}{334,349.00} = 1.4542$	$\frac{480,047.00}{328,561.00} = 1.4611$
PRUEBA ACIDA	$\frac{71,040.00}{334,349.00} = 0.2125$	$\frac{64,874.00}{328,561.00} = 0.1974$
PRUEBA DEFENSIVA	$\frac{27,598.00}{334,349.00} = 0.0825$	$\frac{19,998.00}{328,561.00} = 0.0609$

Fuente: elaboración propia.

INTERPRETACION:

Tabla N° 9 en el periodo 2019, hemos realizado el análisis de los ratios de liquidez en el cual como primer cálculo hemos realizado la liquidez general, el resultado para el primer ratio antes de la cobranza coactiva es 1.4542 mientras que para la liquidez general con cobranza coactiva es 1.4611, el cual encontramos una diferencia de 0.0069, para mismo como segundo ratio tenemos a la prueba ácida en el cual antes de la cobranza coactiva tenemos como resultado 0.2125 mientras el resultado con la cobranza coactiva es 0.1974 el cual encontramos una diferencia de 0.0151 y por último para el ratio de prueba defensiva el resultado antes de la cobranza coactiva es de 0.0825 mientras el resultado con cobranza coactiva es de 0.0609 teniendo una diferencia de 0.0216.

CONCLUSIONES

- Después de haber analizado el marco legal de las cobranzas coactivas se definió que perjudica a la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L. porque genera más gastos, esto sucede porque los pagos no se realizan en el tiempo oportuno de los tributos se generan intereses moratorios diarios que equivale al 0.033% de intereses diarios, así mismo cuando la SUNAT realiza la cobranza coactiva por medio de embargo en forma de retención, la entidad bancaria además de realizar el cobro por las deudas que se tienen con SUNAT, también cobra una comisión de S/ 250.00.
- Se identificó en el año 2018 la empresa no realizó los pagos por ONP de algunos periodos, así mismo para el año 2019 no realizó pagos por ONP, ESSALUD, Renta mensual de los periodos del 2019 y Renta anual 2018, dando así una suma total de S/7,600.00 incluido los intereses moratorios que se generaron por no hacer efectivo el pago en el tiempo establecido por SUNAT.
- Se identificó que el tributo de ONP es un tributo de retención, el cual, si no se realiza el pago en el tiempo establecido por SUNAT, la organización estaría afectada a una multa el cual es el 50% del tributo no pagado, así mismo no puede ser menos que el 5% de la UIT, salvo de que se realice el pago de manera voluntaria SUNAT otorga una gradualidad del 95%, siempre y cuando el pago se haga efectivo cuando ya existe una notificación por parte de SUNAT la gradualidad otorgada es del 70%.
- Se analizó la incidencia de las cobranzas coactivas en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L. que perjudica al contribuyente, ya que a la empresa además de cobrar los tributos que se adeudaban, también se vio afectada porque cuando realizaron una retención a la cuenta bancaria, dicha entidad congeló la cuenta bancaria de la empresa evitando así realizar sus demás obligaciones, como el pago a sus proveedores, el pago de los préstamos, y entre otras obligaciones.

RECOMENDACIONES

- Sugerimos al área encargada de realizar los pagos que, si tienen pagos pendientes, traten de cancelarla a la brevedad posible considerando que, si no se efectúa la cancelación de la deuda tributaria en un plazo de 7 días hábiles, SUNAT notificara la medida de embargo ya sea por retención de cuentas bancarios o embargo por intervención de bienes y entre otras medidas estipuladas por SUNAT.
- Se le indica al área contable revisar constantemente el Buzón Electrónico mediante la Clave Sol, porque SUNAT notifica mediante órdenes de cancelación que contiene la deuda tributaria pendiente, en caso de encontrar alguna notificación del SUNAT comunicar al área respectiva para la programación del pago.
- Sugerimos al área contable, en el caso de verificar que la empresa tenga alguna deuda pendiente con SUNAT, brindarles opciones de pago, como solicitar el fraccionamiento o aplazamiento de la deuda, siempre y cuando se cumpla con los requisitos estipulados por SUNAT.
- A los demás contribuyentes tener en cuenta el plazo que establece SUNAT para realizar el pago de los tributos, de igual manera si no tuviesen el dinero suficiente para el pago oportuno acogerse al fraccionamiento o aplazamiento de la deuda para así evitar las cobranzas coactivas por parte de SUNAT y el gasto adicional que esto conlleva.

REFERENCIAS

- Arias, H. (2015). *Liquidez de una empresa*. Facturedo pe, Lima, Perú
- Avila, L. (2015). *Imposibilidad de las empresas para oponer excepciones de fondo en contra de procesos coactivos en materia tributaria*. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil – Ecuador
- Arias, C. (2020). *Retención de saldo o Dinero*. Recuperado en: <https://www.gob.pe/7024-regimen-de-retenciones-del-igv>
- Ayala, M. (2014). *La relación jurídica tributaria en la nueva LGT. Aspectos novedosos*, Carta Tributaria. Madrid – España.
- Aznaran, J. (2019). *El impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las micro y pequeñas empresas del sector comercio del Perú: caso empresa Ladrimart S.A.C. de Chimbote, 2018*. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Chimbote – Perú. Recuperado de <http://repositorio.uladech.edu.pe/handle/123456789/13762>
- Cadenas, F. (2020). *Retención*. <https://debitoor.es/glosario/definicion-retencion#:~:text=La%20retenci%C3%B3n%20es%20la%20cantidad,asegurar%20el%20pago%20del%20impuesto>
- Crespo, E. (29 de agosto de 2019) *Contribuciones especiales*. Lima, Perú.
- Decreto Supremo N° 133-2013-EF Que aprueba el Texto Único Ordenado del Código Tributario (22 de junio de 2013)
- Fernández, Z. (2013) *La aplicación de los principios tributarios en el procedimiento de cobranza coactiva contra los deudores*. Universidad de Girona. Cataluña - España
- Flores, J. (2014). *Análisis e Interpretación de Estados Financieros*. CECOF ASESORES E.I.R.L., México
- García, A. (2017). *Elaboración y Preparación de Estados Financieros*. Artículo de Investigación. México

- Gil, A. (2015). Conceptos Retenciones, Embargos y Congelamiento de cuentas. Revista Debitor. Pag.2
- González, D. (2015) El tributo. Universitat Jaume I. Castellón. Recuperado de http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/22736/C05_Derecho_Tributario_Tema+1.pdf;jsessionid=FCD86DF118E149801D912AD2B24C6FA8?sequence=1
- Larrouy, S. (2018). Definiciones de dinero. Definiciones de dinero. <https://economipedia.com/definiciones/liquidez.html>
- Luna, N. (18 de enero de 2018). Finanzas Personales. Liquidez financiera: ¿qué es y por qué es importante?
- Medina, K. & Plaza, G. & Samaniego, A. (2013). Análisis de los Estados Financieros de mayo 2011 - mayo del 2012, y creación de estrategias financieras para alcanzar un mejor nivel de liquidez y rentabilidad de la empresa “PINTUCA S.A.” en el año 2012. Universidad de Guayaquil, Guayaquil – Ecuador
- Ministerio de Economía y Finanzas, (2021), Dinero en retención por coactivas. Perú. https://www.mef.gob.pe/es/?id=3042&option=com_content&language=es-ES&Itemid=10191&lang=es-ES&view=article
- Morales, A. & Morales, J. (2014). Crédito y Cobranza. Primera Edición Ebook México.
- Noreña, A & Guillermo, J. (2012). Aplicabilidad de los criterios de rigor y éticos en la investigación cualitativa. Chía – Colombia.
- Norma II del Texto Único Ordenado del Código Tributario aprobado por el Decreto Supremo N° 135-99-EF. Publicado el 22 de Junio del 2013
- Perú Contable (25 de octubre de 2017). Definición de Retención. Recuperado de <https://www.perucontable.com/tributaria/definicion-de-retencion/>
- Pisco, M. (2020). Gestión de Cobranzas y su Incidencia en la Liquidez de la Empresa Repuestos Full Motor s S.C.R.L – Bagua-2018. Universidad Cesar Vallejo, Chiclayo. Perú.

Resolución de Consejo Normativo de Contabilidad N° 001-2020-EF/30 (Publicado el 17 de julio de 2020). NIC 1 – párrafo. 7. - NIC. Versión 2020.

Revista CIAT. (2017). Cobranza Coactiva: Diagnóstico y Propuestas de Mejora. CIAT. Recuperado de: https://www.ciat.org/Biblioteca/Revista/Revista_42/Espanol/2017_RA_42_afip.pdf

Rojas, J. (2017). Los pagos a cuenta del impuesto a la renta y su influencia en la liquidez de las empresas comerciales del Perú: Caso de la empresa CENTRO IMPORTADOR EXPORTADOS PERU S.A.C., de Chimbote, 2016. Universidad Católica Los Ángeles Chimbote, Chimbote – Perú.

Saavedra, J. & Amaya, M. (2018). Ejecución de cobranza coactiva por multa administrativa y su incidencia en la liquidez de la Empresa Inversiones Renzo E.I.R.L. 2016. Universidad Nacional de san Martín. Tarapoto – Perú

Sainz, F. (2013). Derecho Financiero y Tributario. Parte General, Barcelona-España. Via Laietana 12, 08003

Segura, A. (2019). Definiciones Saldo Disponible. Diario Gestión. <https://gestion.pe/gestion-tv/diferencia-saldo-contable-saldo-disponible-265183noticia/#:~:text=El%20saldo%20contable%20es%20aquel,ofrec%C3%A9rtelo%20en%20ese%20mismo%20instante.>

Sotelo, E. (1996), “Algunas reflexiones sobre el procedimiento de cobranza coactiva de tributos”. En Revista Themis. Segunda época. N° 34, Lima 1996

Villegas, H. (2016) Curso de Finanzas, Derecho Tributario y Financiero. Tomo I - Buenos Aires, Argentina.

Yancce, M. (2017). Gestión de cobranza y su influencia en la liquidez en la empresa Bisagras Peruanas SAC, distrito de Ate 2014-2016. (Tesis de Posgrado) Universidad Cesar Vallejo, Lima. Perú.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de Operacionalización

TÍTULO	FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	HIPÓTESIS	TIPO DE INVESTIGACIÓN	DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	POBLACIÓN Y MUESTRA	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, 2018 - 2019.</p>	<p>¿De qué manera incide las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019?</p>	<p>Determinar la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, 2018 - 2019.</p>	<p>Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019.</p> <p>Identificar la declaración de impuestos que dieron origen las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019.</p> <p>Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019.</p>	<p>H₁: La cobranza Coactiva de SUNAT incide negativamente en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, 2018 - 2019.</p> <p>H₂: La cobranza coactiva de SUNAT incide positivamente en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, 2018 - 2019.</p>	<p>Cualitativa y descriptiva</p>	<p>Investigación no experimental</p>	<p>Población: empresa UNIVERSE SPORT EIRL</p> <p>Muestra: Sensal</p>	<p>Técnica: Usaremos la guía de entrevista y el análisis documental</p> <p>Instrumento: Usaremos el cuestionario</p>

Fuente: elaboración propia.

Anexo 2. Matriz de Categorización.

OBJETIVOS GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	CATEGORÍAS	DEFINICIONES	SUBCATEGORÍAS	UNIDAD DE ANÁLISIS
Determinar de qué manera incide las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 – 2019.	Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019.	Cobranza Coactiva	D.L. N° 816 (1996) afirma que es facultad de la Administración Tributaria, se ejerce a través del Ejecutor Coactivo, quien actuará en el procedimiento de cobranza coactiva con la colaboración de los Auxiliares Coactivos.	TRIBUTOS POR PAGAR	Unidad de análisis 1: Será el contador de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, mediante un cuestionario
	RETENCION DE DINERO				
	EMBARGO DE LAS CUENTAS			Unidad de análisis 2: Declaraciones Mensuales y Resoluciones de ejecución coactiva SUNAT. Se va a realizar un análisis documental.	
	Identificar la declaración de impuestos que dieron origen las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019.	Liquidez de la empresa	Luna (2018) manifiesta que la liquidez es la capacidad que tiene una entidad para obtener dinero en efectivo y así hacer frente a sus obligaciones a corto plazo. En otras palabras, es la facilidad con la que un activo puede convertirse en dinero en efectivo.	ESTADOS FINANCIEROS	Unidad de análisis 3: Análisis de los Estados Financieros (Estado de Situación Financiera)
	Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019			RATIOS DE INDICE DE LIQUIDEZ	
				DINERO EN BANCO	

Fuente: elaboración propia

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Dra. Maribel Eulogia Mucha Paitan

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la carrera profesional de **Contabilidad** perteneciente a la escuela de **Contabilidad** de la UCV, en la sede Chimbote, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de **Contador Público**.

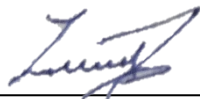
El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: ***"Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019"*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia
- Matriz de validación por juicio de experto.
- Certificado de validación del instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Poma Calizaya Zuleyka Vanessa
DNI: 71054305



Uchalin Quispe Leyla Noely
DNI: 76198981

TITULO DE LA TESIS: “Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”

PROBLEMAS

Problema general

- P.G.: ¿De qué manera incide las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 – 2019?

Problemas específicos

- P.E. N°1: ¿Cuál es el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzascoactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, 2018 - 2019?
- P.E. N°2: ¿Qué declaraciones de impuestos dieron origen a la cobranza coactiva de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019?
- P.E. N°3: ¿De qué manera se refleja en los estados financieros la incidencia de lascobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019?

OBJETIVOS

Objetivo general

- O.G.: Determinar de qué manera incide las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019

Objetivos específicos

- O.E. N°1: Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y despuésde las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019,
- O.E. N°2: Identificar las declaraciones de impuestos que dieron origen las cobranzascoactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019.
- O.E. N°3: Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019

CRITERIO DE RIGOR CIENTÍFICO

TÍTULO DE LA TESIS: “Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°1: Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2019.	1. ¿Considera que se ve afectada en su liquidez, la empresa cuando le retiene dinero la SUNAT?				
	2. ¿La empresa cuenta con saldos disponibles en las entidades bancarias para la respectiva emisión de cheque por parte del banco hacia SUNAT?				
	3. ¿La empresa fue afectada significativamente por el embargo de las cuentas?				
	4. ¿La empresa tiene disponibilidad de dinero para proveedores?				
	5. ¿A la empresa se le ha retenido dinero en los bancos por cobranza coactiva?				
	6. ¿El dinero retenido en Bancos es cantidad relevante?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Mucha Paitan Maribel Eulogia



Grado Académico: Doctorado

Mucha Paitan Maribel Eulogia
DNI: 18068752



CRITERIO DE RIGOR CIENTÍFICO

TÍTULO DE LA TESIS: “Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°2: Identificar la declaración de impuestos que dieron origen las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 – 2019.	1. ¿La empresa paga sus tributos en el plazo establecido por SUNAT?				
	2. ¿La empresa paga los tributos con los intereses generados?				
	3. ¿La empresa fue notificada con el debido proceso antes del embargo por SUNAT?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Mucha Paitan Maribel Eulogia

Grado Académico: Doctorado

Mucha Paitan Maribel Eulogia
DNI: 18068752



CRITERIO DE RIGOR CIENTÍFICO

TÍTULO DE LA TESIS: “Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUANT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°3: Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019	1. ¿La empresa presenta utilidad en los EE. FF declarados ante SUNAT?				<i>Mucha Paitan</i>
	2. ¿La empresa presenta liquidez en los EE. FF presentados ante SUNAT?				
	3. ¿La empresa tiene dinero en efectivo?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Mucha Paitan Maribel Eulogia

Grado Académico: Doctorado

Mucha Paitan Maribel Eulogia
DNI: 18068752

RESULTADO DEL RIGOR CIENTÍFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- . **O.E N° 1:** Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 – 2019.

DIRIGIDO A: Dra. Mucha Paitan Maribel Eulogia.

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Mucha Paitan Maribel Eulogia

GRADO ACADÉMICO: Doctorado.

10 de febrero del 2021



Mucha Paitan Maribel Eulogia

DNI: 18068752

RESULTADO DEL RIGOR CIENTÍFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- **O.E. N°2:** Identificar la declaración de impuestos que dieron origen las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, en el periodo 2018 – 2019.

DIRIGIDO A: Dra. Mucha Paitan Maribel Eulogia

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Mucha Paitan Maribel Eulogia

GRADO ACADÉMICO: Doctorado.

10 de febrero del 2021



Mucha Paitan Maribel Eulogia

DNI: 18068752

RESULTADO DEL RIGOR CIENTÍFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- **O.E. N°3:** Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019

DIRIGIDO A: Dra. Maribel Eulogia Mucha Paitan

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Mucha Paitan Maribel Eulogia

GRADO ACADÉMICO: Doctorado.

10 de febrero del 2021

Much:



bel Eulogia

DNI. 18068752.



DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Carlos Erick Miranda Sobrino

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la carrera profesional de **Contabilidad** perteneciente a la escuela de **Contabilidad** de la UCV, en la sede Chimbote, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de **Contador Público**.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: ***"Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019"*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia
- Matriz de validación por juicio de experto.
- Certificado de validación del instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.

Poma Calizaya Zuleyka Vanessa
DNI: 71054305

Uchalin Quispe Leyla Noely
DNI: 76198981

TITULO DE LA TESIS: “Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”

PROBLEMAS

Problema general

- P.G.: ¿De qué manera incide las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 – 2019?

Problemas específicos

- P.E. N°1: ¿Cuál es el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019?
- P.E. N°2: ¿Qué declaraciones de impuestos dieron origen a la cobranza coactiva de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019?
- P.E. N°3: ¿De qué manera se refleja en los estados financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019?

OBJETIVOS

Objetivo general

- O.G.: Determinar de qué manera incide las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019

Objetivos específicos

- O.E. N°1: Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019,
- O.E. N°2: Identificar las declaraciones de impuestos que dieron origen las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019.
- O.E. N°3: Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019

CRITERIO DE RIGOR CIENTÍFICO

TÍTULO DE LA TESIS: “Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”

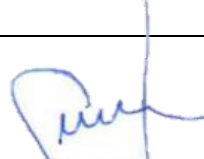
NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°1: Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2019.	7. ¿Considera que se ve afectada en su liquidez, la empresa cuando le retiene dinero la SUNAT?				
	8. ¿La empresa cuenta con saldos disponibles en las entidades bancarias para la respectiva emisión de cheque por parte del banco hacia SUNAT?				
	9. ¿La empresa fue afectada significativamente por el embargo de las cuentas?				
	10. ¿La empresa tiene disponibilidad de dinero para proveedores?				
	11. ¿A la empresa se le ha retenido dinero en los bancos por cobranza coactiva?				
	12. ¿El dinero retenido en Bancos es cantidad relevante?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Carlos Erick Miranda Sobrino

Grado Académico: Magister



Mg CPC Carlos E. Miranda Sobrino
MAT 06-982

Miranda Sobrino Carlos Erick
DNI: 32990917

CRITERIO DE RIGOR CIENTÍFICO

TÍTULO DE LA TESIS: “Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”

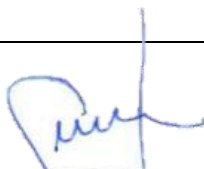
NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°2: Identificar la declaración de impuestos que dieron origen las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 – 2019.	4. ¿La empresa paga sus tributos en el plazo establecido por SUNAT?				
	5. ¿La empresa paga los tributos con los intereses generados?				
	6. ¿La empresa fue notificada con el debido proceso antes del embargo por SUNAT?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Carlos Erick Miranda Sobrino

Grado Académico: Magister



Mg CPC Carlos E. Miranda Sobrino
 MAT 06-982

Miranda Sobrino Carlos Erick
DNI: 32990917



CRITERIO DE RIGOR CIENTÍFICO

TÍTULO DE LA TESIS: “Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUANT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. N°3: Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019	4. ¿La empresa presenta utilidad en los EE. FF declarados ante SUNAT?				
	5. ¿La empresa presenta liquidez en los EE. FF presentados ante SUNAT?				
	6. ¿La empresa tiene dinero en efectivo?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Carlos Erick Miranda Sobrino

Grado Académico: Magister

Ma CPC Carlos E. Miranda Sobrino

Miranda Sobrino Carlos Erick
DNI: 32990917

RESULTADO DEL RIGOR CIENTÍFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- **O.E N° 1:** Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 – 2019.

DIRIGIDO A: Carlos Erick Miranda Sobrino

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Carlos Erick Miranda Sobrino

GRADO ACADÉMICO: Magister

11 de febrero del 2021

Mg CPC Carlos E. Miranda Sobrino
MAT. 06-982

Miranda Sobrino Carlos Erick

DNI: 32990917

RESULTADO DEL RIGOR CIENTÍFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- **O.E. N°2:** Identificar la declaración de impuestos que dieron origen las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, en el periodo 2018 – 2019.

DIRIGIDO A: Carlos Erick Miranda Sobrino

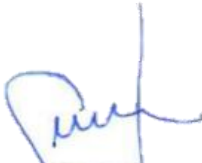
VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Carlos Erick Miranda Sobrino

GRADO ACADÉMICO: Magister

11 de febrero del 2021



Mg CPC Carlos E. Miranda Sobrino
MAT. 06-982

Miranda Sobrino Carlos Erick

DNI: 32990917

RESULTADO DEL RIGOR CIENTÍFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- **O.E. N°3:** Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019

DIRIGIDO A: Carlos Erick Miranda Sobrino

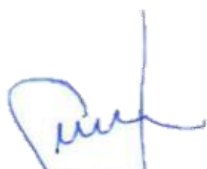
VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			X	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Carlos Erick Miranda Sobrino

GRADO ACADÉMICO: Magister

11 de febrero del 2021


Mg CPC Carlos E. Miranda Sobrino
MAT. 06.382

Miranda Sobrino Carlos Erick
DNI: 32990917

DOCUMENTOS PARA VALIDAR LOS INSTRUMENTOS DE MEDICIÓN A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTOS

CARTA DE PRESENTACIÓN

Señor: Mg. Ramírez Camones Omar Richard

Presente

Asunto: VALIDACIÓN DE INSTRUMENTOS A TRAVÉS DE JUICIO DE EXPERTO.

Nos es muy grato comunicarnos con usted para expresarle nuestros saludos y así mismo, hacer de su conocimiento que, siendo estudiante de la carrera profesional de **Contabilidad** perteneciente a la escuela de **Contabilidad** de la UCV, en la sede Chimbote, requerimos validar los instrumentos con los cuales recogeremos la información necesaria para poder desarrollar nuestra investigación y con la cual optaremos el título profesional de **Contador Público**.

El título nombre de nuestro proyecto de investigación es: ***“Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”*** y siendo imprescindible contar con la aprobación de docentes especializados para poder aplicar los instrumentos en mención, hemos considerado conveniente recurrir a usted, ante su connotada experiencia.

El expediente de validación, que le hacemos llegar contiene:

- Carta de presentación.
- Matriz de consistencia
- Matriz de validación por juicio de experto.
- Certificado de validación del instrumento.

Expresándole nuestros sentimientos de respeto y consideración nos despedimos de usted, no sin antes agradecerle por la atención que dispense a la presente.

Atentamente.



Poma Calizaya Zuleyka Vanessa
DNI: 7105430



Uchalin Quispe Leyla Noely
DNI: 76198981



TITULO DE LA TESIS: “Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019”

PROBLEMAS

Problema general

- P.G.: ¿De qué manera incide las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 – 2019?

Problemas específicos

- P.E. N°1: ¿Cuál es el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzascoactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, 2018 - 2019?
- P.E. N°2: ¿Qué declaraciones de impuestos dieron origen a la cobranza coactiva de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019?
- P.E. N°3: ¿De qué manera se refleja en los estados financieros la incidencia de lascobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019?

OBJETIVOS

Objetivo general

- O.G.: Determinar de qué manera incide las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019

Objetivos específicos

- O.E. N°1: Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019,
- O.E. N°2: Identificar las declaraciones de impuestos que dieron origen las cobranzascoactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019.
- O.E. N°3: Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzascoactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019

CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: "Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019"

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
O.E. Nº3: Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de la SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019	1. ¿La empresa presenta utilidad en los EE. FF declarados ante SUNAT?				
	2. ¿La empresa presenta liquidez en los EE. FF presentados ante SUNAT?				
	3. ¿La empresa tiene dinero en efectivo?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Ramírez Camones Omar Richard



Ramírez Camones Omar Richard

DNI: 47643020

Grado Académico: Magister

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- **O.E. N°3:** Determinar aplicando Ratios financieros la incidencia de las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019

DIRIGIDO A: Mg. Ramírez Camones Omar Richard

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			×	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Ramírez Camones Omar Richard

GRADO ACADÉMICO: Magister

11 de febrero del 2021



Ramírez Camones Omar Richard

DNI: 47643020

CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: "Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019"

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMES	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	COMENTARIO	
•O.E. N°1: Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2019.	1. ¿Considera que se ve afectada en su liquidez, la empresa cuando le retiene dinero la SUNAT?				
	2. ¿La empresa cuenta con saldos disponibles en las entidades bancarias para la respectiva emisión de cheque por parte del banco hacia SUNAT?				
	3. ¿La empresa fue afectada significativamente por el embargo de las cuentas?				
	4. ¿La empresa tiene disponibilidad de dinero para proveedores?				
	5. ¿A la empresa se le ha retenido dinero en los bancos por cobranza coactiva?				
	6. ¿El dinero retenido en Bancos es cantidad relevante?				

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Ramirez Camones Omar Richard

Grado Académico: Magister


Ramirez Camones Omar Richard

DNI: 47643020

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- **O.E. N°1:** Analizar de manera comparativa el movimiento de la liquidez antes y después de las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 – 2019.

DIRIGIDO A: Mg. Ramírez Camones Omar Richard

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			×	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Ramírez Camones Omar Richard

GRADO ACADÉMICO: Magister

11 de febrero del 2021



Ramírez Camones Omar Richard

DNI: 47643020



CRITERIO DE RIGOR CIENTIFICO

TITULO DE LA TESIS: "Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019"

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: GUÍA DE ENTREVISTA

VARIABLE	ÍTEMS	OPCIÓN DE RESPUESTA		OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
		SI	NO	
•O.E. N°2: Identificar la declaración de impuestos que dieron origen las cobranzas coactivas de SUNAT de la empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019.	1. ¿La empresa paga sus tributos en el plazo establecido por SUNAT?			
	2. ¿La empresa paga los tributos con los intereses generados?			
	3. ¿La empresa fue notificada con el debido proceso antes del embargo por SUNAT?			

Fuente: Elaboración propia.

Apellidos y Nombres del Evaluador: Ramirez Camones Omar Richard

Ramirez Camones Omar Richard

DNI: 47643020

Grado Académico: Magister

RESULTADO DEL RIGOR CIENTIFICO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Guía de Entrevista

OBJETIVO:

- **O.E. N°2:** Identificar la declaración de impuestos que dieron origen las cobranzas coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa UNIVERSE SPORT EIRL, en el periodo 2018 – 2019.

DIRIGIDO A: Mg. Ramírez Camones Omar Richard

VALORACIÓN DE LA GUÍA DE ENTREVISTA:

DEFICIENTE	REGULAR	BUENO	MUY BUENO	EXCELENTE
			×	

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR: Ramírez Camones Omar Richard

GRADO ACADÉMICO: Magister

11 de febrero del 2021



Ramírez Camones Omar Richard

DNI: 47643020

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES.
 ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD.
 GUÍA DE ENTREVISTA**

NOMBRE DEL ENTREVISTADO: Moreno Lozano David Anderson
CARGO: Contador de la empresa
FECHA DE LA ENTREVISTA: 12 de febrero del 2021

Instrucciones: Se le solicita, a través de las siguientes preguntas me pueda manifestar su opinión autorizada acerca de: *"Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la Liquidez de la Empresa UNIVERSE SPORT E.I.R.L., 2018 - 2019"*

ITEMS CATEGORIA: Cobranza Coactiva/Liquidez de la empresa	OPCIÓN DE RESPUESTA			OBSERVACIÓN Y/O RECOMENDACIONES
	SI	NO	COMENTARIO	
1. ¿La empresa paga sus tributos en el plazo establecido por SUNAT?		X		
2. ¿La empresa paga los tributos con los intereses generados?	X			
3. ¿Considera que se ve afectada en su liquidez, la empresa cuando le retiene dinero la SUNAT?	X			
4. ¿La empresa cuenta con saldos disponibles en las entidades bancarias para la respectiva emisión de cheque por parte del banco hacia SUNAT?	X			
5. ¿La empresa fue notificada con el debido proceso antes del embargo por SUNAT?	X			
6. ¿La empresa fue afectada significativamente por el embargo de las cuentas?	X			
7. ¿La empresa presenta utilidad en los EE. FF declarados ante SUNAT?	X			
8. ¿La empresa presenta liquidez en los EE. FF presentados ante SUNAT?	X			
9. ¿La empresa tiene dinero en efectivo?	X			
10. ¿La empresa tiene disponibilidad de dinero para proveedores?	X			
11. ¿A la empresa le han retenido dinero en los bancos por cobranza coactiva?	X			
12. ¿El dinero retenido en Bancos es cantidad relevante?		X		

Fuente: Elaboración propia.



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARTA N° 147– 2020-FCE-EPCONT-UCV-CH

Chimbote 23 de diciembre del 2020

Srta. Ysabel Chavesta Llontop

Gerente General de la empresa Universe Sport E.I.R.L.

Pte.

La presente es para hacer llegar el saludo institucional de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo – Chimbote, a la vez presentar a los estudiantes **Poma Calizaya, Zuleyka Vanessa** con **DNI N° 71054305** y **Uchalin Quispe, Leyla Noely** con **DNI N°- 76198981**, quienes solicitan tener el debido permiso de su representante para realizar el Proyecto de Investigación denominado **"Incidencia de las Cobranzas Coactivas de SUNAT en la liquidez de la empresa Universe Sport E.I.R.L. 2018 - 2019"** En la prestigiosa Institución que Ud. Dignamente dirige y acceso a la misma con fines de obtener información que le permita desarrollar su proyecto de investigación para obtener el título de Contador Público. Esperamos que la investigación realizada sirva para mejorar y desarrollar a la Institución que tiene bajo su cargo.

Sin otro particular, agradecemos su apoyo a la educación superior y su atención a esta solicitud, aprovechamos la oportunidad para reiterarles nuestro cordial saludo y estima personal.

Atenta
mente,

UNIVERSE SPORT E.I.R.L.

Ysabel Chavesta Llontop
GERENTE

RECIBI CONFORME



Dra. Mariela Karina Salano Campos
Coordinadora de la Escuela Contabilidad

**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES
ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD**

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, **Dra. Mucha Paitan Maribel Eulogia** docente de la FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES de la escuela profesional de CONTABILIDAD de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CHIMBOTE, asesor de Tesis titulada: titulado “**Incidencia de las cobranzas coactivas de Sunat en la liquidez de la empresa Universe Sport E.I.R.L.2018-2019**” Cuyo autor(a) es **Poma Calizaya, Zuleyka Vanessa y Uchalin Quispe Leyla Noely**, constato que la investigación cumple con el índice de similitud de 20% establecido, y verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad,

ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

CHIMBOTE, 28 de abril 2022

Nombres y Apellidos Mucha Paitan Maribel Eulogia	Firma
DNI: 18068752 ORCID : 0000-0002-5205-4786	